

Primer
Trimestre
2021

BOLETÍN TARIFARIO

GAS LICUADO DE PETRÓLEO

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS**



Este documento contiene un análisis de las tarifas del primer trimestre de 2021 aplicadas por los distribuidores del servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo por cilindros y granel.

Proyectó:

Gloria Patricia Cisneros Porras – Profesional Especializada, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Norma Carolina Orozco Ravelo – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible Dora
Liana Malagón Oviedo – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Revisó:

Jesús Chaparro Fonseca – Asesor Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Revisó y Aprobó:

Luz Mery Triana Rocha – Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
ENTORNO MACROECONÓMICO	5
MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO	6
METODOLOGÍA.....	7
CAPITULO I: COMPONENTES TARIFARIOS.....	9
1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G).....	9
2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)	11
3. COMPONENTE DE DISTRIBUCION (D).....	13
3.1 Cilindros	14
3.2 Tanque Estacionario	16
6. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)	17
CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO	20
1. Cilindro de 100 Lb	21
2. Cilindro de 40 Lb	22
3. Cilindro de 30 Lb.....	23
4. Costos de Cilindros por Zonas.....	23
4.1 Zona Amazonía.....	24
4.2 Zona Bogotá D.C.	26
4.3 Zona Caribe	28
4.4 Zona Central	30
4.5 Zona Eje Cafetero.....	33
4.6 Zona Insular.	34
4.7 Zona Oriente.....	36
4.8 Zona Pacífico.....	37
CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS	40
ANEXOS	48
17. ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA 48	
18. ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS	50



INTRODUCCIÓN

El Boletín Tarifario de Gas Licuado de Petróleo – GLP por Cilindros y a Granel busca dar a conocer el comportamiento de los componentes que conforman el cálculo de las tarifas y el precio final del GLP comercializado tanto en cilindros como a granel, adquirido por los usuarios.

En su inicio, este documento hace referencia a algunas variables macroeconómicas que afectan el cálculo del costo de los componentes de la prestación del servicio, para el primer trimestre de 2021. Seguidamente se muestra un esquema resumen del marco normativo aplicable a los aspectos tarifarios del GLP, según las Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

Además, se describen los criterios empleados para el procesamiento y análisis de datos. Información que proviene de los reportes realizados del Sistema Único de Información (En adelante SUI), por parte de las empresas que desarrollan las actividades de Distribución y Comercialización Minorista¹, para los meses de enero, febrero y marzo de 2021.

Posteriormente, se muestran en tres capítulos los comportamientos de los Componentes tarifarios, el Precio por presentación de Cilindro, y el Valor del kilogramo para Tanques Estacionarios.

En el capítulo de Componentes tarifarios se muestra el comportamiento general para cada una de las variables que conforman la tarifa y se analizan los datos aplicando estadística descriptiva. Adicionalmente, se mencionan los valores más altos y bajos del país para cada uno de los componentes.

En el capítulo de Precios por Cilindros se detalla la estadística descriptiva por presentación de cilindro, el precio al usuario final por zonas además de exponer los valores máximos y mínimos de los mismos.

Finalmente, en el capítulo de valor del kilogramo por tanques estacionario se presentan los valores máximos cobrados para cada una de las zonas del país y el promedio por departamento de cada una de las empresas que prestan el servicio.

¹ Según la información disponible en el Registro Único de Prestadores – RUPS



ENTORNO MACROECONÓMICO

El gas licuado de petróleo es un combustible cuyo costo involucra variables nacionales e internacionales, de acuerdo con las actividades que se remuneran a través de los componentes tarifarios. Así mismo, cada uno de ellos cuenta con una regulación particular, en la que se encuentran componentes cuyo cálculo está en el régimen de libertad regulada o vigilada, afectados por las variaciones mensuales del factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP, los precios internacionales de los mismos, y la tasa representativa del mercado (TRM).

De esta manera, se encuentra que las principales variables macroeconómicas que afectaron el mercado durante el primer trimestre de 2021 corresponden a las variaciones de las siguientes variables: Precio del Propano - PP, Precio del Butano - PB, Tasa Representativa del Mercado - TRM, Índice de Precios al Productor - IPP e Índice de Precios al Consumidor - IPC, los cuales corresponden a los precios del mes anterior o dos meses anteriores conforme a las fórmulas que establece el regulador en las normas vigentes como se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1 Indicadores que varían el precio de GLP



Fuente: DANE, Banco República, NON TED Mt Belvieu



MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Tabla 1 Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo

ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Metodología Tarifaria General	RES CREG 045 de 2006	Por la cual se adopta el nuevo valor del componente Z de la fórmula tarifaria, denominado Margen de Seguridad, utilizado para la reposición y mantenimiento de cilindros y tanques estacionarios de GLP. A partir de enero de 2011 este componente es 0
	RES CREG 180 de 2009	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los distribuidores y comercializadores minoristas establecer los costos de prestación del servicio de gas licuado de petróleo - GLP, a usuarios regulados
	RES CREG 181 de 2009	Por la cual se adopta la metodología para el establecimiento de la remuneración de las actividades de distribución y comercialización minorista del servicio público domiciliario de GLP en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se adopta el cargo máximo regulado para el mercado del archipiélago
	RES CREG 004 de 2010	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Distribuidores y a los Comercializadores Minoristas establecer los costos de prestación del servicio de GLP a usuarios regulados, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Comercializador Mayorista	RES CREG 066 de 2007	Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 059 de 2008	Por la cual se modifica la Resolución CREG 066 de 2007 relacionada con la regulación que establece los precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 002 de 2009	Por medio de la cual se corrige un error contenido en la descripción del factor a de las fórmulas tarifarias que definen el precio de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores en la Resolución CREG 066 de 2007.
	RES CREG 123 de 2010	Por la cual se modifica el Régimen de Libertad Vigilada para las nuevas fuentes de suministro del GLP comercializadas por Ecopetrol y se dictan otras disposiciones
	RES CREG 095 de 2011	Por la cual se determina el precio del GLP proveniente de las plantas de gas de Dina y Gigante comercializadas por Ecopetrol S.A.
	RES CREG 045 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020
	RES CREG 102 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020 (ampliación de la vigencia de la Res. CREG 045 de 2020)
RES CREG 134 de 2020	Por la cual se adoptan medidas regulatorias transitorias para la comercialización de GLP de fuentes de precio regulado para el segundo semestre de 2020	
Transporte	RES CREG 122 de 2008	Por la cual se adoptan los criterios generales para determinar la remuneración de la actividad de Transporte de Gas Licuado del Petróleo (GLP) por ductos
	RES CREG 050 de 2009	Por la cual se establecen los criterios para la remuneración de la actividad de Transporte del Gas Licuado del Petróleo (GLP) al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	RES CREG 031 de 2016	Por la cual se adopta una medida transitoria y se ajustan criterios para la remuneración de la actividad de transporte del gas licuado de petróleo GLP al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Distribución y Comercialización Minorista	RES CREG 001 de 2009	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos de Distribución y Comercialización Minorista de GLP.
Subsidios	Decreto 2195 de 2013	Por el cual se establece el otorgamiento de Subsidios al Consumo de GLP distribuido por cilindros.
	RES MME No. 40720 de 2016	Por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.
	RES MME No. 40079 de 2017	Por la cual se adoptan medidas para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.”
	RES MME No. 40873 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución número 40720 de 2016, por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.”



SUI	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016	Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.
	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 004 de 2016	Aclaración y modificación del reporte de información de la Circular Conjunta SSPD - CREG 002 DE 2016, Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI – SSPD

METODOLOGÍA

Para analizar el comportamiento de los componentes y el precio trasladado a los usuarios durante el primer trimestre de 2021, se tomó como base la información cargada al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, en los formatos: “D.2 Cargo de Distribución”, “D3 Ventas al Distribuidor”, “E2 Cargo de Comercialización Minorista”, “E3. Ventas en Cilindros” de la Circular Conjunta SSPD – CREG No. 002 de 2016; esta información se capturó con corte a 26 de abril de 2021. En forma general, se aplicaron los siguientes criterios para el procesamiento de los datos:

- En el análisis de datos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos para el control de calidad de este Boletín:
 - Verificación de empresas con información pendiente y/o certificado no aplica (Ver ANEXO 1).
 - Eliminación de registros que tienen datos repetidos, en un mismo centro poblado, para un mismo método de entrega, en un mismo tamaño de cilindro para una misma empresa, en un mismo mes, con tarifas distintas. Se procedió a revisar la publicación del periódico y se escogió aquella que estuviera acorde a lo publicado en el medio masivo, sin embargo, para aquellas empresas que tenían el mismo valor repetido simplemente se eliminó.
 - Eliminación de Registros con números DIVIPOLA² no asociados a centros poblados con la codificación publicada por el DANE.
 - Exclusión de registros donde el componente T era igual a 0 en al menos uno de los meses de estudio, el cual indica que el prestador no hizo uso del sistema de poliducto y/o propano-ducto, puesto que no permite

² Codificación de la División Político-Administrativa de Colombia – DIVIPOLA, es una nomenclatura estandarizada, diseñada por el DANE para la identificación de entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios), áreas no municipalizadas y centros poblados, mediante la asignación de un código numérico único.



hacer una aproximación a la realidad de quienes utilizan el sistema de transporte por ducto.

- Exclusión de registros donde el valor del cilindro de 100 lb fue de \$22.500, dado que la desviación estándar quedaba por encima del valor reportado por el prestador.
 - Depuración de registros atípicos, los cuales no se utilizaron en la base de datos de construcción de este boletín (ver ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS)
-
- En vista del rango amplio de valores que acompañan cada componente y precio, se decidió que la manera de abordar el análisis de datos era utilizar estadística descriptiva y observar de manera global para las empresas el detalle de sus componentes, precio de cilindro y el valor por kilogramo para los tanques estacionarios, más altos y bajos del país.
 - El valor por componente expuesto en este boletín es un análisis del comportamiento individual de cada uno de ellos.



CAPITULO I: COMPONENTES TARIFARIOS

El análisis elaborado por la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible - DTGGC, permite observar el comportamiento individual de los componentes tarifarios de: suministro (G), transporte (T), distribución (D) y comercialización minorista (C). Estos datos representan los valores calculados por los distribuidores y comercializadores minoristas en aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

Para cada componente se muestran las tres empresas con los valores más altos y tres prestadoras con los valores más bajos en el primer trimestre del año 2021.

1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)

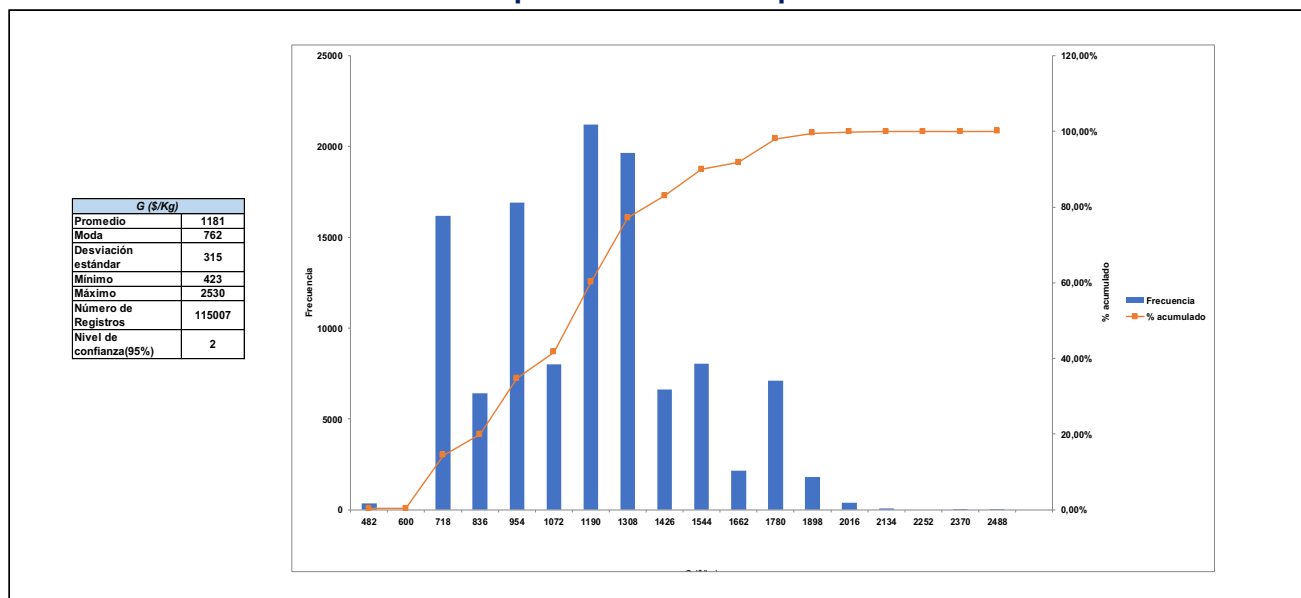
Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el componente de suministro como la remuneración a la compra de GLP que se traslada a los usuarios regulados, conforme al origen del gas, precio de compra y la planta donde se envasa o almacena el gas.

Durante el primer trimestre de 2021, el componente G promedio estuvo alrededor de 1.181 \$/kg en el contexto nacional. De la información reportada por los prestadores se encontró una desviación estándar de 315 \$/kg.

En la Gráfica 2 se observa que el 60% de los reportes de este componente se encuentran entre 659 \$/kg a 1.190 \$/kg, siendo estos los valores más frecuentes de acuerdo con lo reportado en SU1.



Gráfica 2 Comportamiento del Componente G



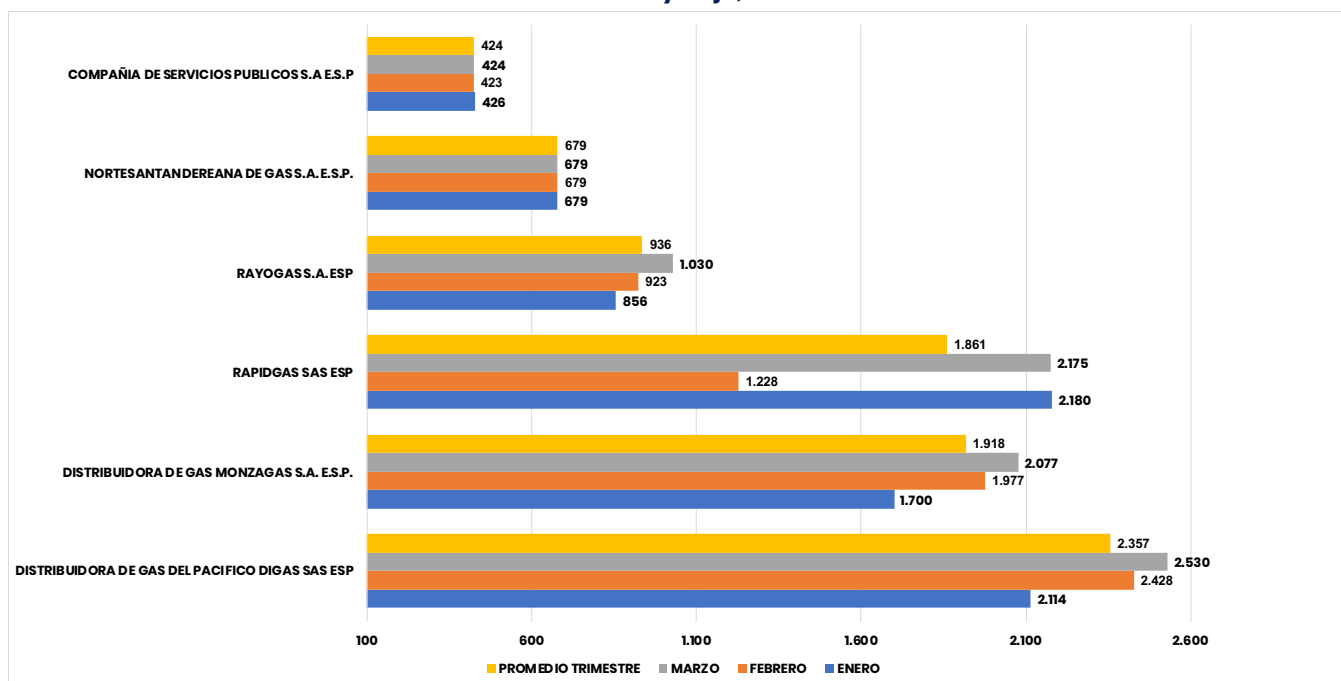
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Partiendo del análisis de datos se tuvo en cuenta el promedio simple del primer trimestre de 2021 de los valores máximos y mínimos del componente G reportado por cada uno de los distribuidores y comercializadores minoristas en el SUI, es importante resaltar que comparado con el cuarto trimestre del año 2020 hubo un aumento aproximado del 14% en los precios de suministro, situación que pudo deberse al aumento de los precios del butano y propano en el mercado internacional y el incremento de la TRM entre los meses de diciembre 2020 y febrero de 2021, tasa con la cual se calcula el precio del GLP.

De este modo, se identificaron seis empresas, de las cuales, la mitad de ellas con los valores más altos y la otra con los más bajos del país. En la Gráfica 3 se muestra el comportamiento de estas empresas por mes durante el primer trimestre del 2021.



Gráfica 3 Valores de G más alto y bajo, enero-marzo 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En términos generales, el G más bajo del país fue cobrado por la empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P. en la Zona Central durante este trimestre, mientras que el suministro más alto fue cobrado por DIGAS S.A.S. E.S.P., en la Zona del Pacífico en el mes de marzo.

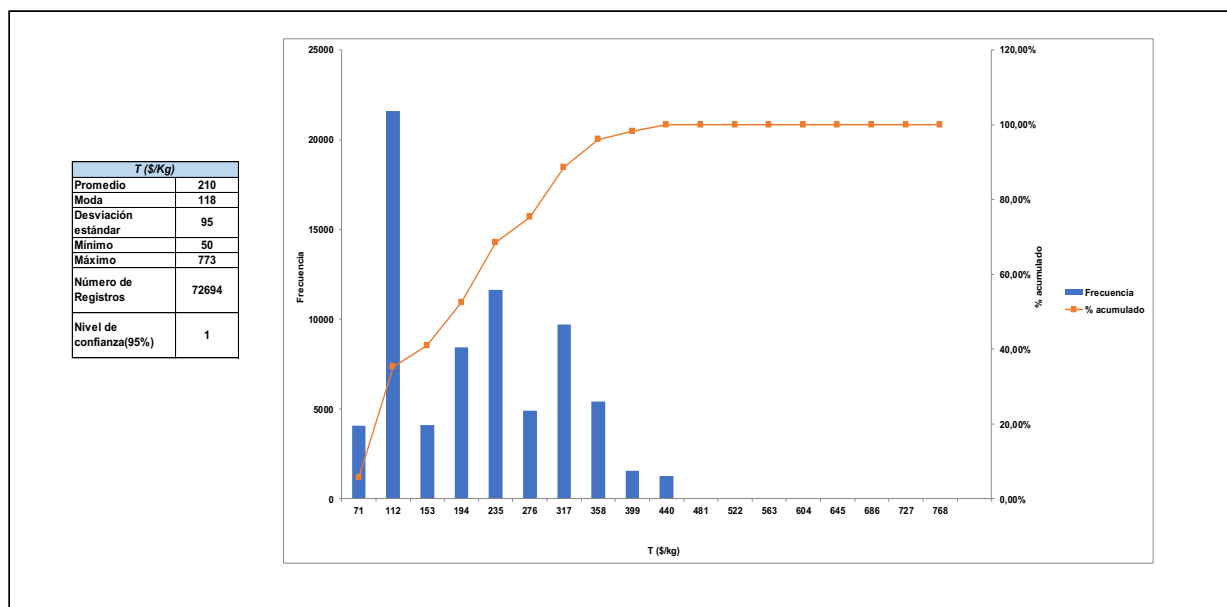
2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)

Conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende T como la remuneración del transporte del GLP por ductos o conjuntos de ductos utilizados para el transporte del gas, con destino a la planta de envasado de la empresa, que se traslada a los usuarios regulados.

Durante el primer trimestre de 2021, el promedio del componente T estuvo alrededor de 210 \$/kg en el contexto nacional, dato que presenta una desviación estándar de 95 \$/kg. En este sentido, en la Gráfica 4 se observa que el 80% de los reportes de este componente se encuentran entre 91 \$/kg - 296 \$/kg, siendo estos los valores más frecuentes de acuerdo con lo reportado en SUI.



Gráfica 4 Comportamiento del Componente T



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el análisis del comportamiento de este componente se debe tener en cuenta que el costo máximo por transporte de GLP por ductos que se trasladará a los usuarios regulados será el promedio ponderado del precio que ofrece el transportador de acuerdo con el ducto o grupo de ductos utilizados, del costo de transporte de GLP por ductos con destino a la Planta de Envasado.³

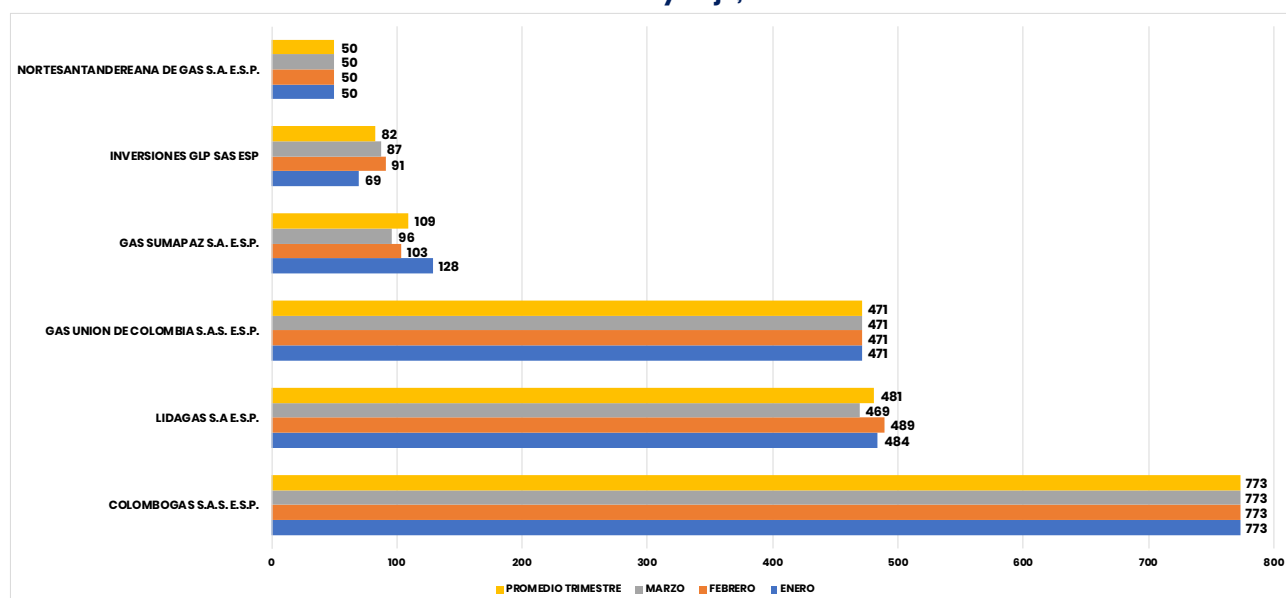
El análisis se llevó a cabo sobre todos los datos para seleccionar las empresas con los máximos y mínimos que toma el componente de transporte, con estos resultados se obtuvo el valor promedio. Además, en comparación con el cuarto trimestre de 2020 el componente T tuvo una disminución del 3%.

Así las cosas, se identificaron seis empresas con los mayores y menores valores del T las cuales se identifican en la Gráfica 5 donde se presenta el comportamiento de este componente mes a mes y su respectivo promedio.

³ Artículo 5, Resolución CREG 180 de 2009



Gráfica 5 Valores de T más alto y bajo, enero-marzo 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En términos generales, el T más bajo del país fue cobrado por la empresa NORTESANTANDERANA DE GAS S.A. E.S.P., en la planta envasadora de Sogamoso-Boyacá. Mientras que el transporte más alto fue cobrado por COLOMBO GAS S.A.S. ESP, de acuerdo con el reporte SUI.

3. COMPONENTE DE DISTRIBUCION (D)

Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución CREG 001 de 2009 el cargo por distribución se entiende como la remuneración de las actividades relacionadas con la distribución y se deben fijar de acuerdo con:

- Distribución en cilindros para entregas a un Comercializador Minorista.
- Distribución en cilindros para entregas a través de Puntos de Venta, si el Distribuidor hace uso de este mecanismo.
- Distribución a granel para entregas a través de Tanques Estacionarios instalados en el domicilio de los usuarios finales, si el Distribuidor hace uso de este mecanismo.

Partiendo de esto, se observó que existen dos escenarios en el comportamiento del componente de Distribución:



Primer Escenario: En los prestadores con actividades integradas se observó que, el D para cilindros y tanques estacionarios en una misma empresa manejaba precios diferentes, ya que las empresas distribuidoras - comercializadoras minoristas tienden a remunerarse con uno de los componentes (D o C), es decir, una de las actividades a un costo muy bajo, razón por la cual se observan valores en estos componentes.

Segundo Escenario: Empresas sin actividades integradas, es decir, distribuidores a granel o que distribuyen cilindros a través de otros comercializadores minoristas, en estos casos se identificó que ellos manejan de igual manera precios diferentes en las ventas: a granel, en los puntos de ventas o en las entregas a comercializador minorista.

En consecuencia, con lo encontrado en la base de datos utilizada para el análisis estadístico se procede a mostrar el comportamiento del componente D en dos subcapítulos: Cilindros y Tanques Estacionarios, con el fin de reflejar un aproximado a la realidad de la remuneración por la actividad de distribución.

3.1 Cilindros

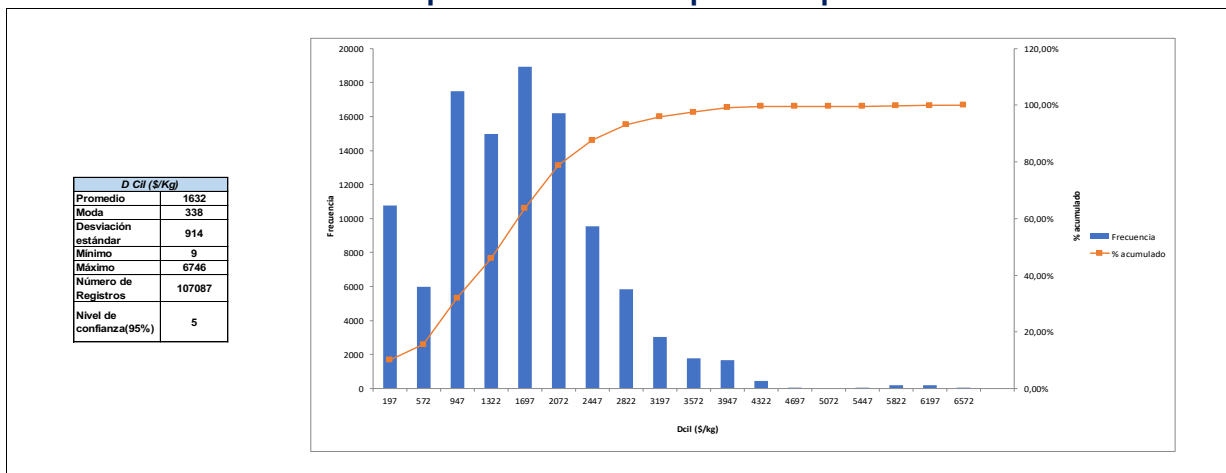
Durante el primer trimestre del 2021, el componente D para cilindro en promedio estuvo alrededor de 1.632 \$/kg en el país, la mayoría de los datos (80%) se concentran entre 759 \$/kg y 2.634 \$/kg. A pesar de presentar una desviación estándar de 914 \$/kg respecto del promedio de los datos reportados (Gráfica 6).

Así mismo, se identifican en la Gráfica 6 datos menores a 100 \$/kg, los cuales se debe a aquellas empresas que tienen actividades integradas de distribución y comercialización minorista, ya que probablemente tienen menores costos asociados o están en zonas donde el costo del flete desde la fuente de producción de GLP a la planta de envasado sea menor.

Mientras que los datos mayores a 3.000 \$/kg puede deberse a empresas que venden a través de comercializadores minoristas o empresas con actividades integradas que solo se remuneran con los ingresos por componente D y bajos costos en C, o empresas que al no utilizar el sistema de transporte de ductos del continente se remuneran el costo del transporte terrestre de la fuente de suministro hasta la planta de envasado a través del componente de Distribución.



Gráfica 6 Comportamiento del Componente D para Cilindros



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

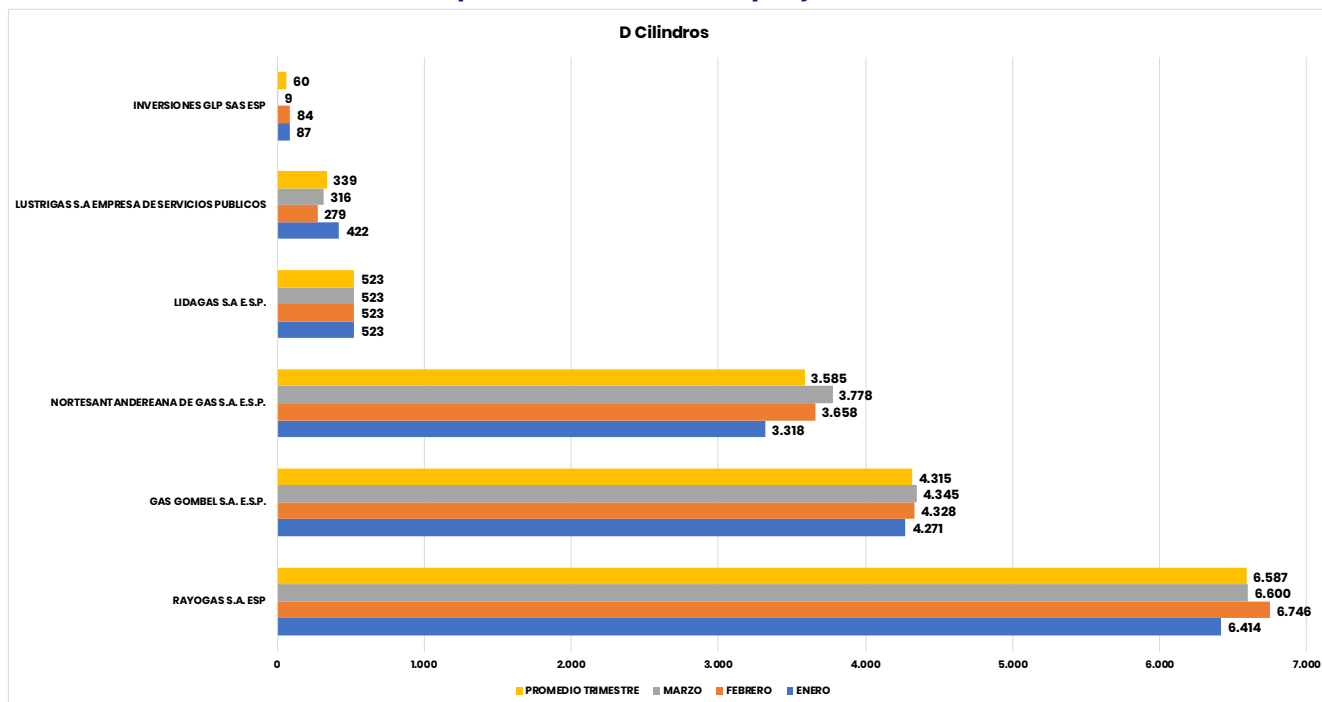
A continuación, se consolida el resultado de la estimación del promedio del componente D por presentación de cilindro, en todos los medios de entrega al usuario final, para el primer trimestre de 2021, de todos los municipios. Con ello, se identificaron los valores más altos y más bajos del país por cargos de distribución.

En la Gráfica 7 se observa que la empresa con menor costo de distribución es INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., para ventas en la Zonas Central y del Eje Cafetero de los mercados que abastece la planta de Puerto Salgar, en el departamento de Cundinamarca.

Sin embargo, la empresa con mayor costo por distribución de cilindros fue RAYOGAS S.A. E.S.P. con un promedio de 6.746 \$/kg para el municipio de Chicoral en el departamento del Tolima abastecido por la planta de Soacha, siendo el valor más alto durante el primer trimestre del 2021 para este componente.



Gráfica 7 Valores de D para Cilindros más alto y bajo, enero-marzo 2021



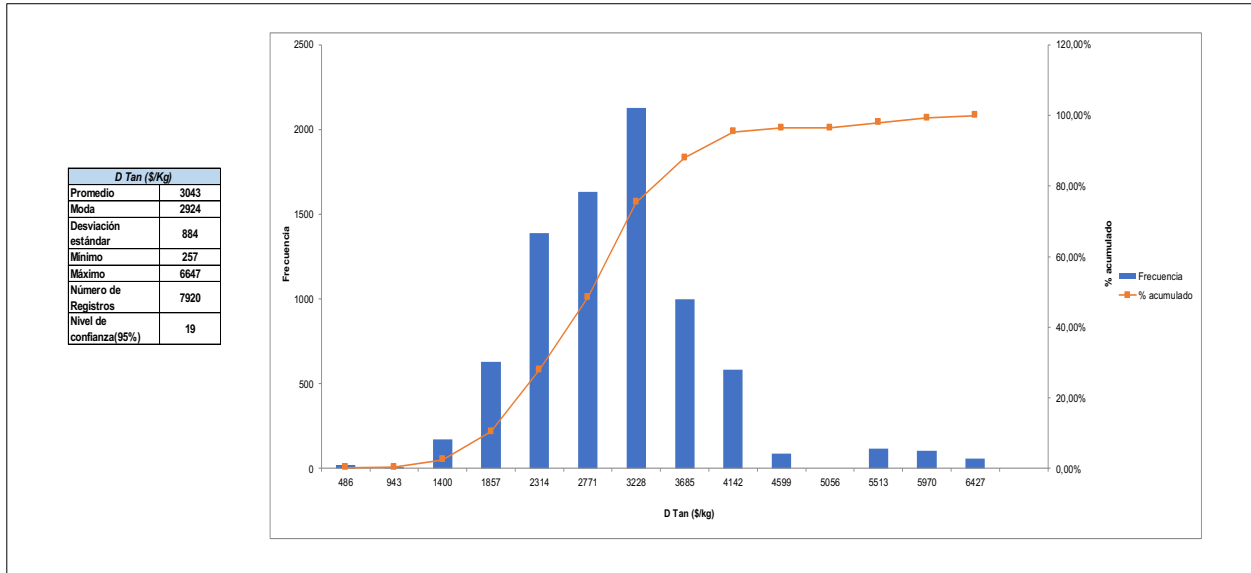
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

3.2 Tanque Estacionario

Durante el primer trimestre de 2021, el componente D para tanque estacionario en promedio estuvo alrededor de 3.043 \$/kg en el contexto nacional, estos datos se encuentran entre 2.085 \$/kg a 3.913 \$/kg, datos que se concentran dentro del 90% de lo reportado por los prestadores como se observa en la Gráfica 8.



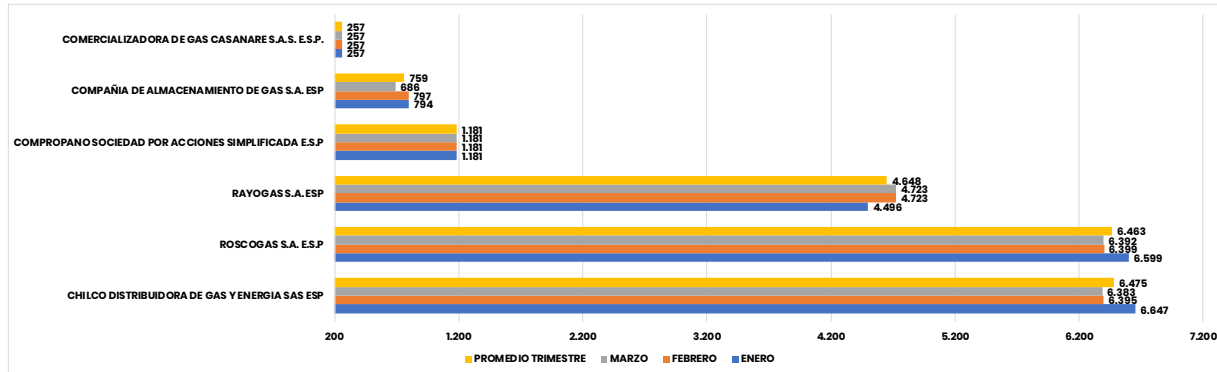
Gráfica 8 Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 9 se consolida el resultado de la estimación del promedio del componente D por tanque estacionario de las empresas con los cargos de distribución más altos y bajos del país.

Gráfica 9 Valores de D para Tanque Estacionario más alto y bajo, enero-marzo 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

6. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)

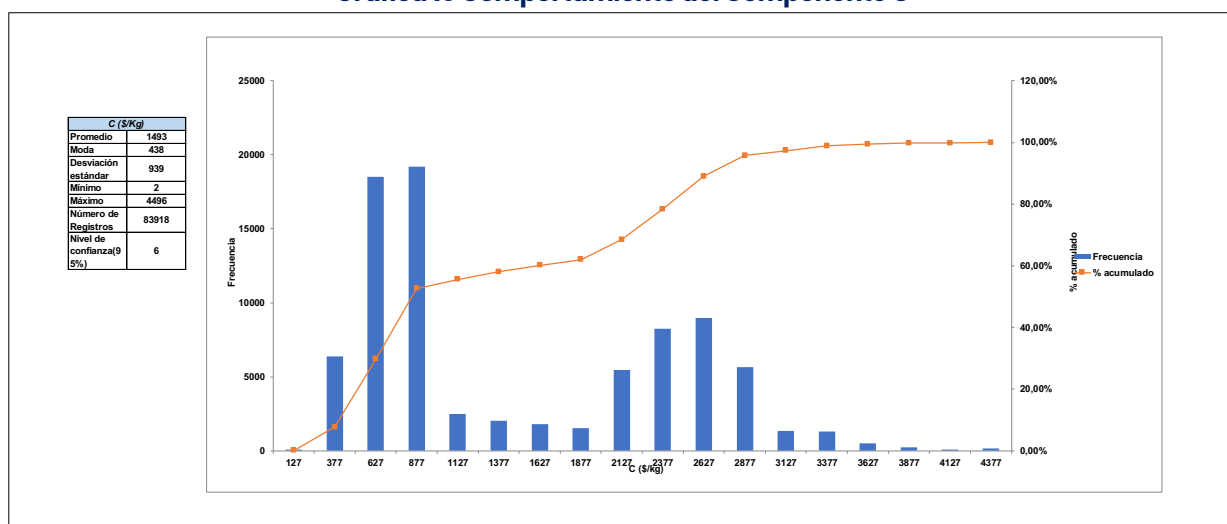
Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 001 de 2009 el cargo por comercialización se entiende como la remuneración de las actividades relacionadas con la venta de cilindros a través de vehículo repartidor y en expendios.



El componente C en el país alcanzó un promedio alrededor de 1.493 \$/kg, dato que presenta una desviación estándar de 939 \$/kg, que evidencia una gran dispersión de los datos con respecto a la media. Además, el hecho de existir prestadores con actividades integradas de distribución y comercialización minorista les permite a estas empresas tener costos asociados que se traducen en una sola remuneración o en reducción de costos.

Por otra parte, en la Gráfica 10, el componente C se situó entre 252 \$/kg hasta 1.502 \$/kg, datos que representan el 60% de lo reportado al SUI por los prestadores.

Gráfica 10 Comportamiento del Componente C

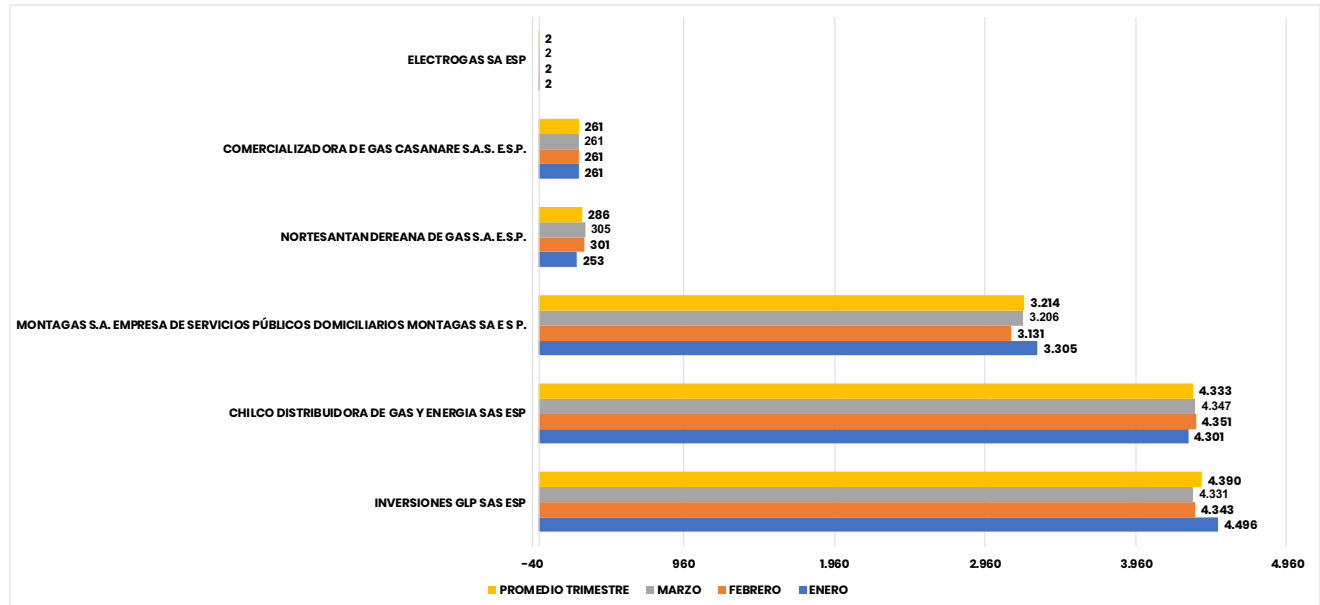


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el análisis de datos se consolidó toda la información relacionada con las diferentes formas de ventas de los cilindros y se realizó un promedio del costo de comercialización, para obtener las tres empresas que reportaron al SUI los tres promedios más altos y bajos en su venta, esto sin distinguir las diferentes presentaciones y el municipio donde se comercializa, (ver Gráfica 11).



Gráfica 11 Valores de C más alto y bajo, enero-marzo 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Se debe precisar que el C más alto del país fue cobrado por INVERSIONES GLP S.A.S. ESP en el mes de enero para la presentación de 40 lb en el municipio de Sahagún, Córdoba siendo esto consecuente con el D por cilindros de 101 \$/kg en este mismo centro poblado; demostrando que al tener actividades integradas se le da mayor peso a un componente que a otro.

Mientras que el costo de comercialización minorista más bajo del primer trimestre del 2021 fue cobrado por la empresa ELECTROGAS S.A. E.S.P. por la planta de Pereira que abastece mercados en los departamentos de Caldas, Risaralda y Valle del Cauca, esto consecuente con el D por cilindros superiores a los 2.500 \$/kg en estos mismos mercados; demostrando que al tener actividades integradas se le da mayor peso a un componente que a otro.



CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO

El precio promedio de las diferentes presentaciones de cilindros para el primer trimestre de 2021, al igual que el precio promedio del trimestre se encuentran incluidos en la Tabla 2.

Tabla 2 Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional I Trimestre de 2021

Presentación	\$/Cilindro			
	ene-21	feb-21	mar-21	Promedio I Trimestre
Cilindro de 10 libras	14.163	15.163	16.270	15.199
Cilindro de 11 libras	14.334	21.283	15.842	17.153
Cilindro de 15 libras	28.384	29.457	30.996	29.612
Cilindro de 20 libras	25.825	28.062	29.512	27.800
Cilindro de 24 libras	33.664	37.987	36.798	36.150
Cilindro de 30 libras	42.429	44.937	48.254	45.207
Cilindro de 40 libras	50.761	53.173	57.369	53.768
Cilindro de 80 libras	98.251	104.028	110.338	104.206
Cilindro de 100 libras	119.189	126.004	136.442	127.212

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Teniendo en cuenta las ventas reportadas por los comercializadores minoristas para los meses de enero, febrero y marzo de 2021 al SUI, la DTGGC, efectúa la verificación del precio de las presentaciones de los cilindros más vendidos en el país que siguen siendo los de 100 lb, 40 lb y 30 lb, en el marco de la aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.



1. Cilindro de 100 Lb

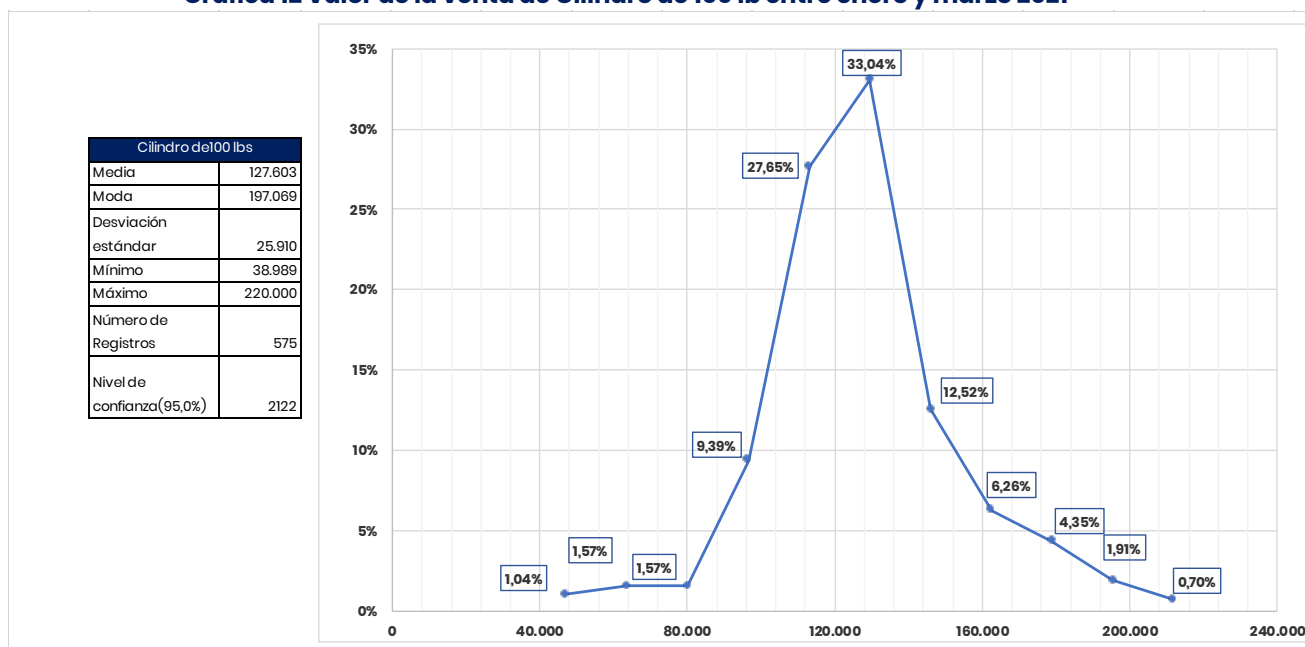
De la información cargada al SUI, se consolida de manera agregada la información de venta de los cilindros de 100 lb para los 32 departamentos y para Bogotá, D.C. este dato de venta arroja que, para el primer trimestre de 2021, el valor promedio de estos cilindros se situó alrededor de \$127.465. El valor máximo al que se comercializó el cilindro de 100 lb fue de \$220.000; conforme a los datos reportados por los prestadores se presenta una desviación estándar aproximada de \$25.910.

El 89%, de los cilindros de 100 lb fueron adquiridos entre \$88.356 y \$170.637, mostrando un comportamiento centralizado con tendencia ligera a la derecha, en estos precios, tal como se puede observar en la Gráfica 12. El 4% de los usuarios adquirieron este cilindro de 100 lb a un precio inferior de \$88.356 y el 7 % pagaron este cilindro entre \$170.637 y \$220.000.

Una vez verificada los datos reportados, se observó que el cilindro de 100 lbs de menor y mayor valor se comercializó en los departamentos de Risaralda y Amazonas, respectivamente.

Este tipo de gráfica representa una distribución unimodal.

Gráfica 12 Valor de la venta de Cilindro de 100 lb entre enero y marzo 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



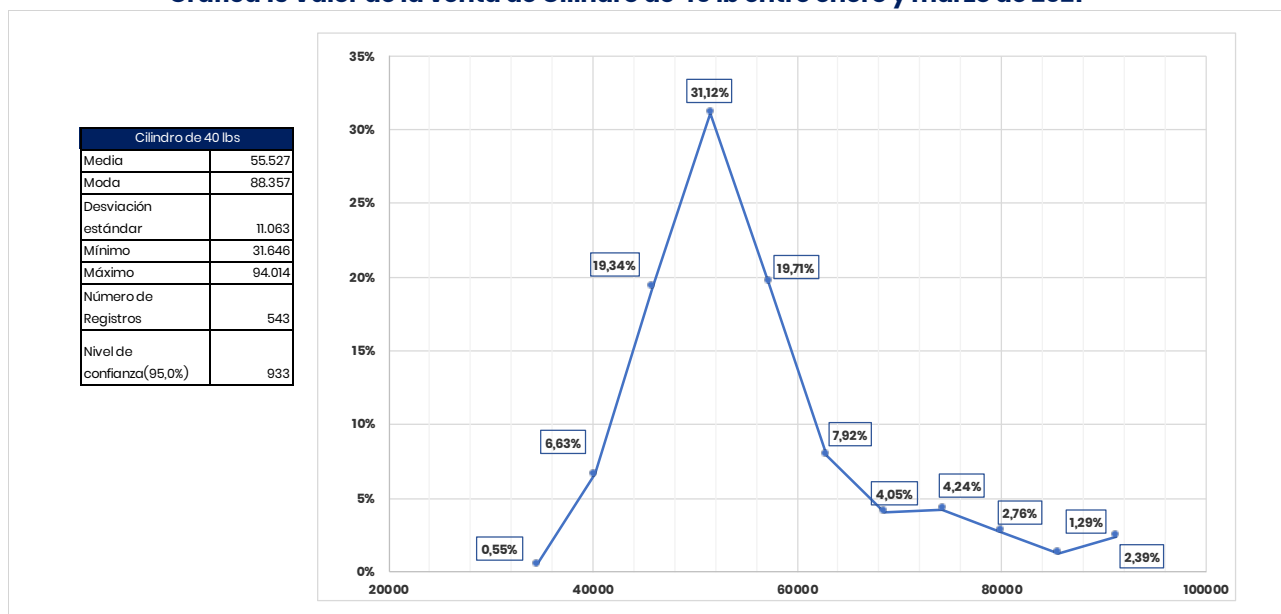
2. Cilindro de 40 Lb

El valor promedio de venta del cilindro de 40 lb fue de \$55.527, los datos reportados por las empresas presentan una desviación estándar de \$11.063, para los meses de enero, febrero y marzo de 2021.

El máximo valor promedio de venta para el cilindro de 40 lb fue de \$94.014 y el valor mínimo \$31.646, según la información estadística muestra que el 77% fueron adquiridos entre el valor mínimo mencionado y \$54.325.

Gráfica 13, informa que por debajo de \$60.000 fueron adquiridos el 77% de los cilindros de 40 lbs en el país en el primer trimestre de 2021, y hacia el lado derecho de la gráfica el 23% con un precio que se sitió entre \$60.000 y \$94.014. Vale la pena recordar que se trata de un comportamiento estadístico conforme a las 11 clases, que se determinan por los 543 registros que arrojó la consulta efectuada al SUI por departamento.

Gráfica 13 Valor de la venta de Cilindro de 40 lb entre enero y marzo de 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En los departamentos del Valle del Cauca y Cundinamarca, se registraron el menor y mayor valor promedio de venta del cilindro de 40 lb por \$31.645 y \$94.014 respectivamente.



El comportamiento de los precios del cilindro de 40 lb es unimodal, pero no es simétrica dado que la media y la moda no coinciden.

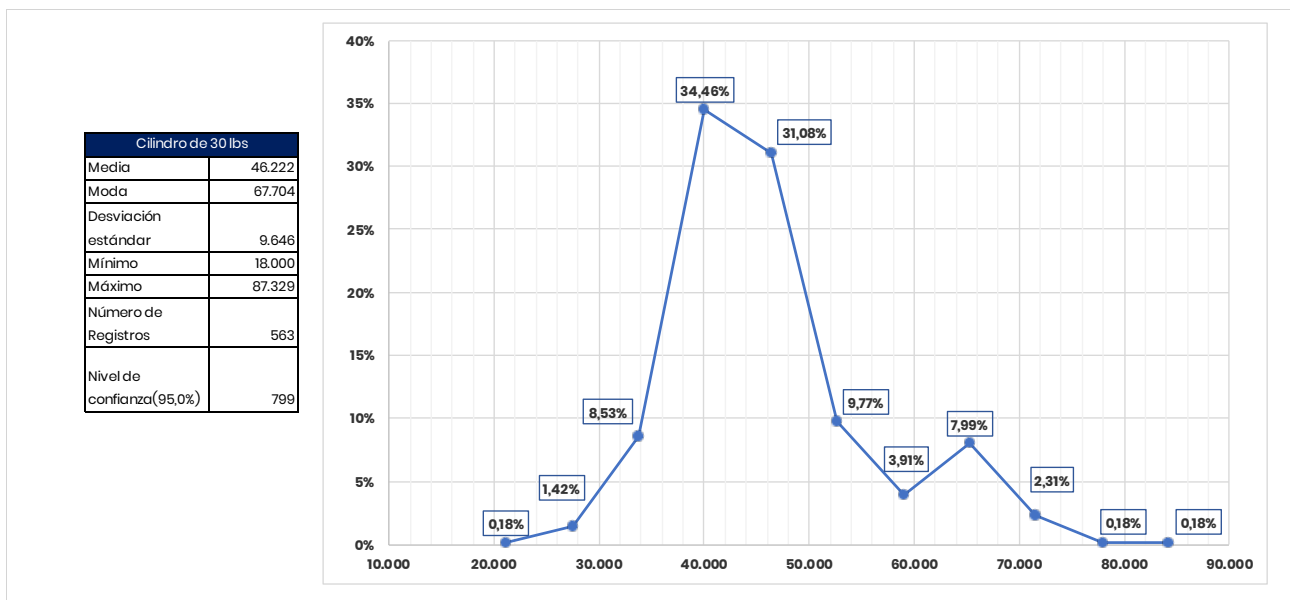
3. Cilindro de 30 Lb

Durante el primer trimestre de 2021, el valor por unidad de venta del minorista muestra que el cilindro de 30 lb, el promedio se situó alrededor de \$46.222 en Colombia. El valor máximo para este cilindro fue de \$87.329 y el valor mínimo al cual se vendió este cilindro fue de \$18.000. Valores que se incrementaron en un 25% y 6% respectivamente.

El precio del cilindro a nivel del país que se observa en la Gráfica 14 muestra que el área bajo la curva del margen izquierdo el precio de cilindro de 30 lb se vendió entre \$18.000 y \$36.909 lo cual representa un porcentaje acumulado del 10%. Entre el valor mínimo y \$62.120 se comercializaron el 89% de estos cilindros y hacia el costado derecho entre \$62.121 y 87.329 el 11% restante.

Sumado a lo anterior, la gráfica de frecuencia describe al margen de derecho que el 8% de los cilindros de 30 lb fue adquirido a un precio promedio de \$ 65.000, valor que se aproxima coincide con el valor más frecuente (moda).

Gráfica 14 Valor de la venta de Cilindro de 30 lb entre enero - marzo de 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



4. Costos de Cilindros por Zonas

En el siguiente acápite, la DTGGC agrupó los departamentos del país en ocho zonas, para verificar los precios cobrados en cada una de ellas donde se detalla el valor de las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb por los prestadores que reportaron información al SUI, correspondiente a los tres primeros meses del 2021.

Vale la pena mencionar que se señala para cada zona los precios máximos y mínimos en cada región para los cilindros que más se vendieron que son los de 100 lb, 40 lb y 30 lb y las empresas que los comercializaron, las otras empresas que no se mencionan su valor oscila entre estos valores.

De este modo, la información relacionada con el valor del cilindro se obtiene de promediar los datos reportados en el formato E3 para el primer trimestre de 2021, en el cual se reportan los tres mayores y menores valores cobrados por presentación de cilindro.

4.1 Zona Amazonía

Los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada, hacen parte de la Zona Amazonía, las empresas que comercializaron las diferentes presentaciones de cilindros fueron once (11) y se detallan en la Tabla 3, información reportada al SUI en los formatos dispuestos en la Circular Conjunta SSPD - CREG 002 de 2016.

Tabla 3: Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía

ZONA	NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
A M A Z O N I A	1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA	7	MONTAGAS
	2	GAS CAQUETÁ	8	NORTESANTANDER DE GAS
	3	GAS NEIVA	9	RAPIGAS
	4	GASES DEL CAGUAN	10	RAYOGAS
	5	GASES GUAVIARE	11	GAS ZIPA
	6	INVERSIONES GLP		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

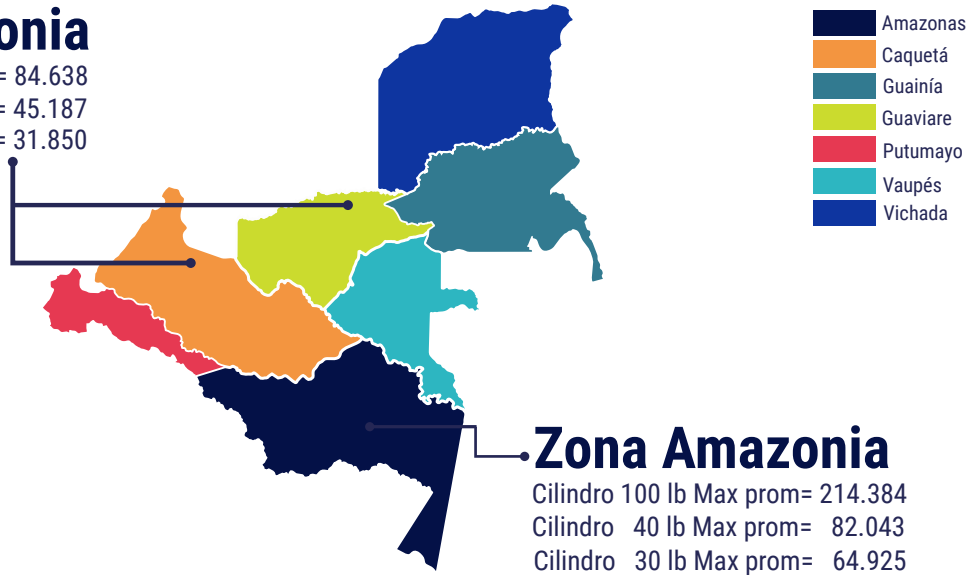
La Gráfica 15 presenta los valores promedio máximo y mínimo a los cuales se comercializaron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb.



Gráfica 15 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)

Zona Amazonia

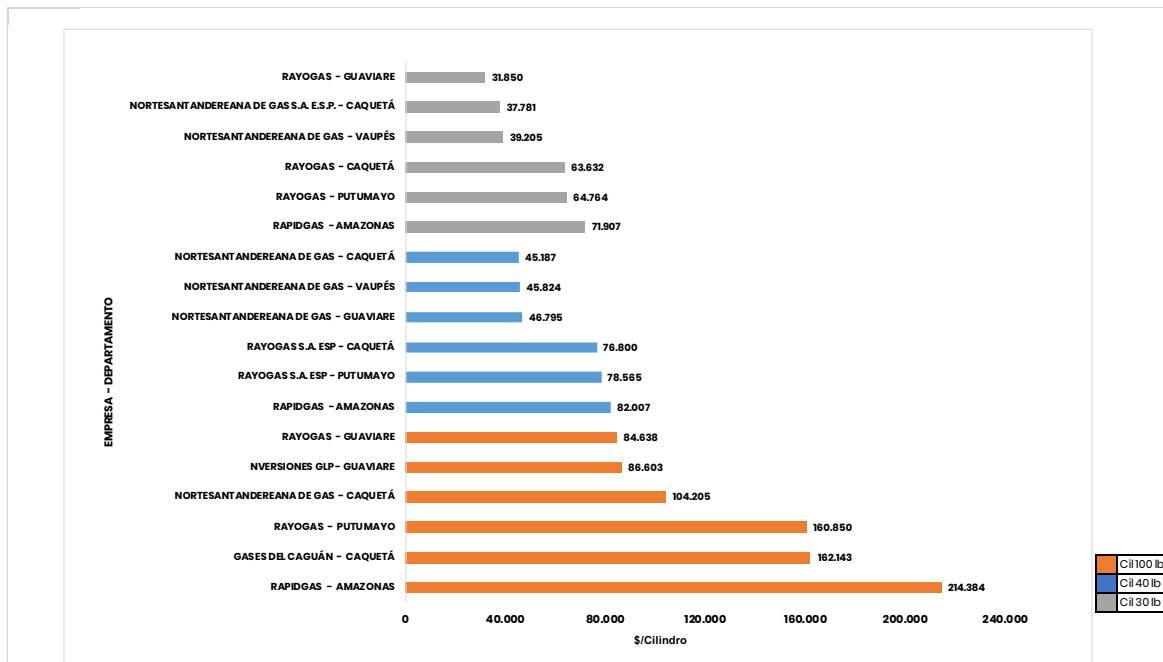
Cilindro 100 lb Min prom= 84.638
 Cilindro 40 lb Min prom= 45.187
 Cilindro 30 lb Min prom= 31.850



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 16 muestra de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, los precios promedio máximo y mínimo para los meses de enero, febrero y marzo de 2021, para cada presentación en la zona.

Gráfica 16 Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía
 I Trimestre de 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



En esta zona se presenta el valor más alto cobrado a nivel nacional para los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, el cual corresponde a \$220.000, \$82.007 y \$71.907 respectivamente los cuales se vendieron en el departamento del Amazonas.

4.2 Zona Bogotá D.C.

Para el primer trimestre de 2021, solo trece (13) prestadores reportaron ventas de cilindros en al SUI según la consulta realizada para El Distrito Capital Bogotá, comercializadores minoristas que muestra en la

Tabla 4, esto corresponde con la falta de reporte de algunas empresas a la información solicitada en el formato E3 Ventas en Cilindros.

Tabla 4 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá

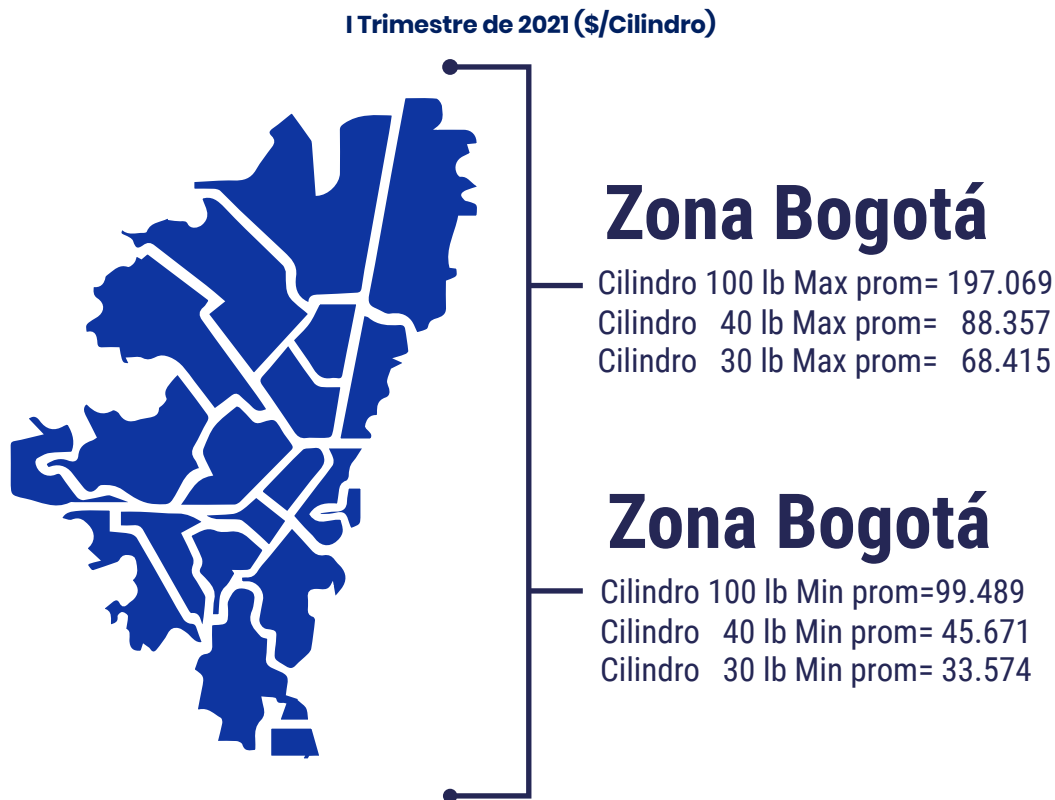
ZONA	NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
B O G O T Á	1	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	8	GAS GOMBEL
	2	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA	9	GAS ZIPA
	3	CITYGAS COLOMBIA DISTRIBUIDORA	10	GRANADOS GÓMEZ Y CIA
	4	COLOMBOGAS	11	INVERSIONES GLP
	5	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	12	NORTESANTANDEREANA DE GAS
	6	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS	13	RAYOS GAS
	7	ENERGÍA VITAL DE COLOMBIA		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 17 muestra el mapa de Bogotá, con los valores promedio máximo y mínimo a los cuales se comercializó los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb.



Gráfica 17 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Bogotá



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

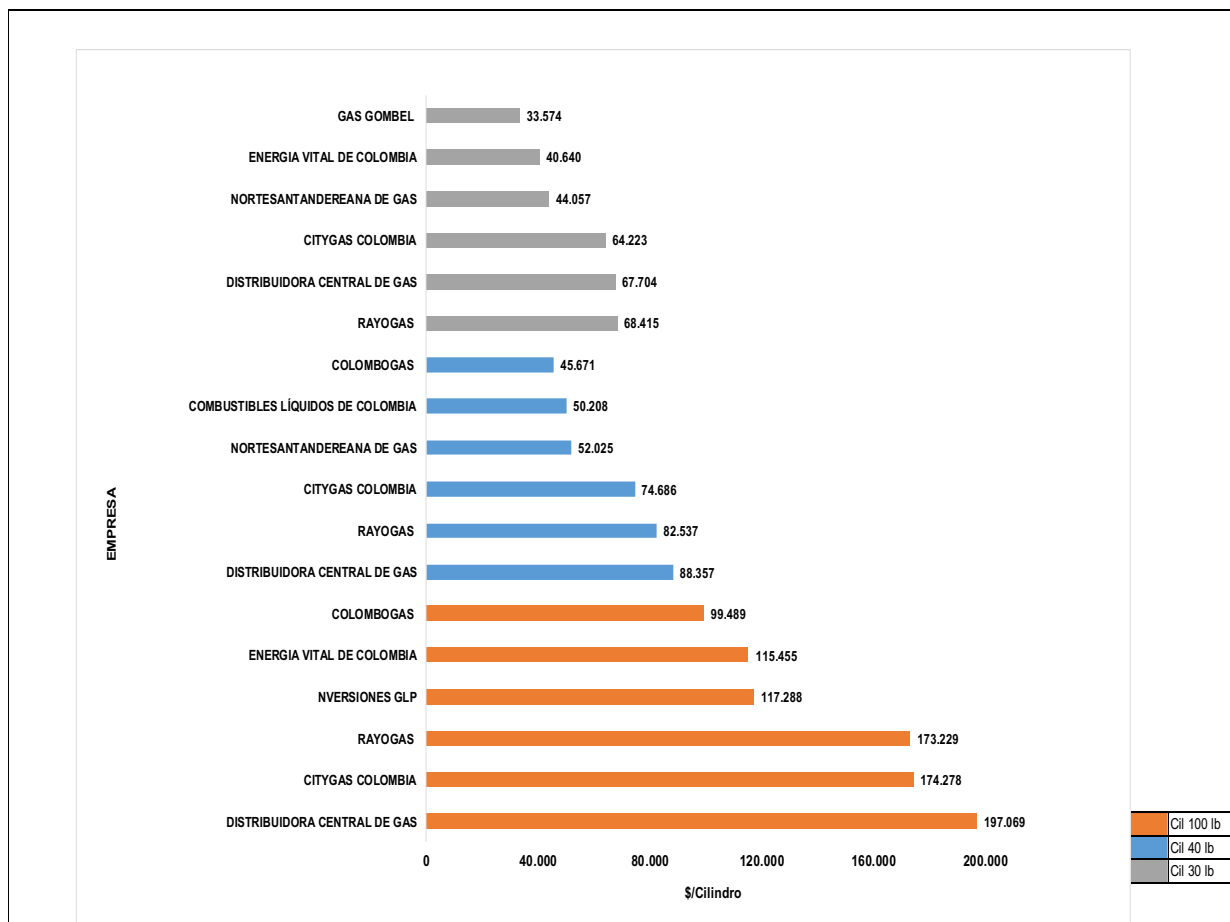
En correspondencia con los precios reportados al SUI, la Distribuidora Central de Gas S.A. E.S.P, reportó haber comercializado el cilindro de 100 lb por un valor de \$197.069 en los meses de enero, febrero y marzo de 2021.

En la gráfica siguiente se consolida, los comercializadores minoristas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los tres precios promedio más altos y más bajos en Bogotá, precios que señalan que, en Bogotá D.C. los usuarios pagaron entre \$197.069 y \$99.489, por un cilindro de 100 lb. En la adquisición del cilindro de 40 lb los usuarios gastaron entre \$88.357 y \$45.671, mientras que para el cilindro de 30 lb el precio promedio osciló entre \$68.415 y \$33.574, estos datos se presentan en la Gráfica 18.



Gráfica 18 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá

I Trimestre de 2021.



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.3 Zona Caribe

La Tabla 5, contiene el grupo de prestadores que efectuó la comercialización de cilindros en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, que conforman la Zona Caribe.

Tabla 5 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe

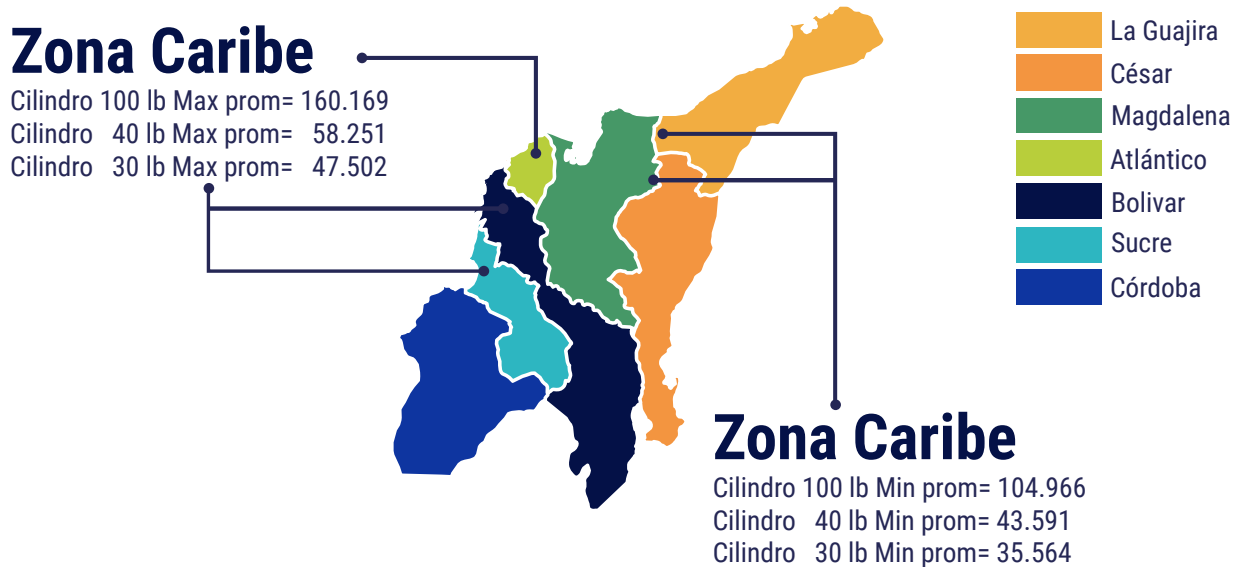
ZONA	NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
CARIBE	1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA	3	NORTESANTANDER DE GAS
	2	INVERSIONES GLP	4	ROSCOGAS

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



La Gráfica 19 contiene los valores promedio máximo y mínimo para el primer trimestre de 2021, a los cuales las empresas vendieron el cilindro conforme a los datos certificados en el SUI.

Gráfica 19 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)

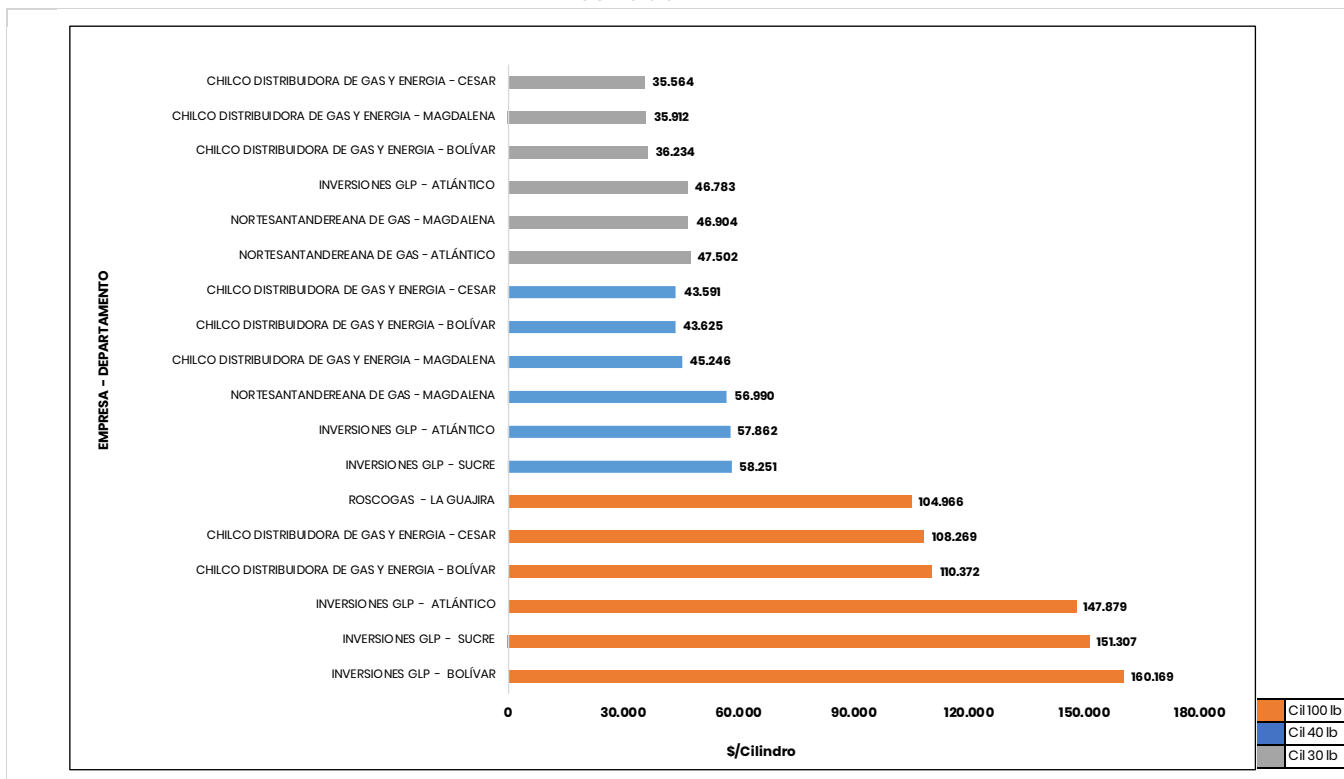


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En los departamentos de la costa caribe colombiana, el valor promedio máximo para los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, para el primer trimestre de 2021, se comercializaron en los departamentos de Bolívar, Sucre y Atlántico, respectivamente. En la Gráfica 20, se presentan los mayores y menores precios cobrados por las empresas por departamento y por presentación del cilindro en la zona caribe.



**Gráfica 20 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe
I Trimestre de 2021.**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.4 Zona Central

Esta zona está conformada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima y fue atendida por veintisiete (27) empresas de GLP, empresas que se encuentran detalladas en la Tabla 6. Conforme a lo reportado por los prestadores esta es la zona del país en la que confluyen el mayor número de prestadores comercializando el GLP.



Tabla 6 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central

ZONA	NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
C E N T R A L	1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA	15	GAS ZUMAPAZ
	2	CITYGAS COLOMBIA DISTRIBUIDORA	16	GAS ZIPA
	3	COLOMBOGAS	17	GRANADOS GÓMEZ Y CIA
	4	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	18	INTERMUNICIPAL DE GAS
	5	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE	19	INVERSIONES GLP
	6	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS	20	LA LLAMA OLIMPICA
	7	ENERGÍA VITAL DE COLOMBIA	21	MEGAS
	8	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	22	MONTAGAS
	9	GAS EL SOL	23	NORTESANTANDEREANA DE GAS
	10	GAS GUAVIARE	24	RAYOGAS
	11	GAS COMBEL	25	ROSCOGAS
	12	GAS NEIVA	26	VELOGAS
	13	GAS PROPANO DE COLOMBIA	27	VILLAGAS
	14	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA		

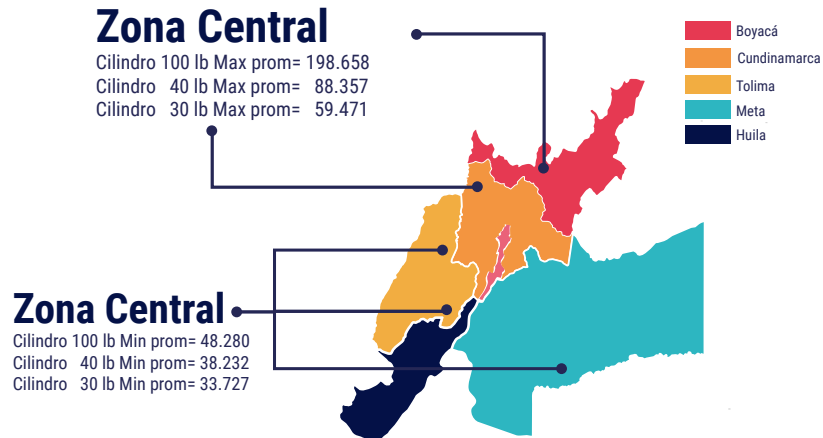
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Tal como se reseñó en el Boletín del Cuarto Trimestre de 2020 y conforme a los datos reportados para el Boletín del Primer Trimestre de 2021, para esta zona del país el valor del cilindro de 100 lb en promedio, presenta un incremento en el valor, al pasar de \$171.342 a \$198.658, especialmente en el departamento de Cundinamarca, por tanto, es la segunda zona donde el precio del cilindro se cobra más caro.

No obstante, es necesario mencionar que este incremento también se presentó para los cilindros de 40 lb y 30 lb, información que se presenta en la Gráfica 21.



Gráfica 21 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)

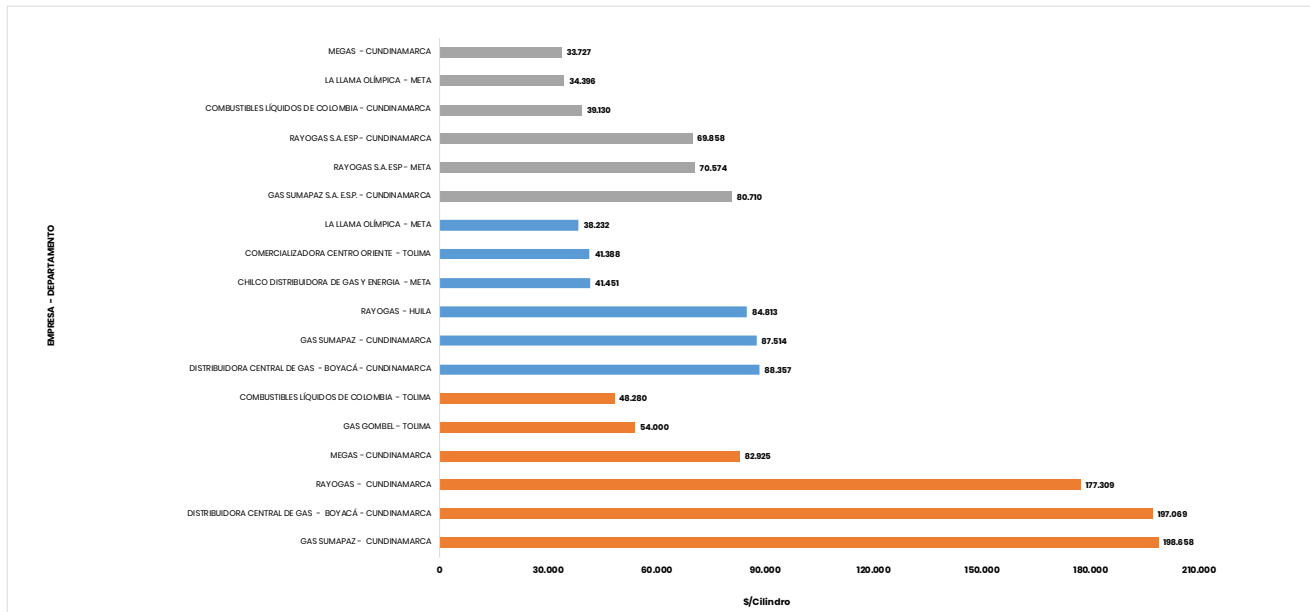


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 22 de manera agregada enseña las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los precios promedio máximo y mínimo para cada presentación durante el primer trimestre de 2021.

Gráfica 22 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central

I Trimestre de 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

De conformidad con la consulta realizada en el departamento de Cundinamarca, los precios a los cuales se comercializa los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, son los más altos.



4.5 Zona Eje Cafetero

La Tabla 7 detalla las diez (10) empresas que reportaron venta de cilindros para el primer trimestre de 2021 en la zona del Eje Cafetero.

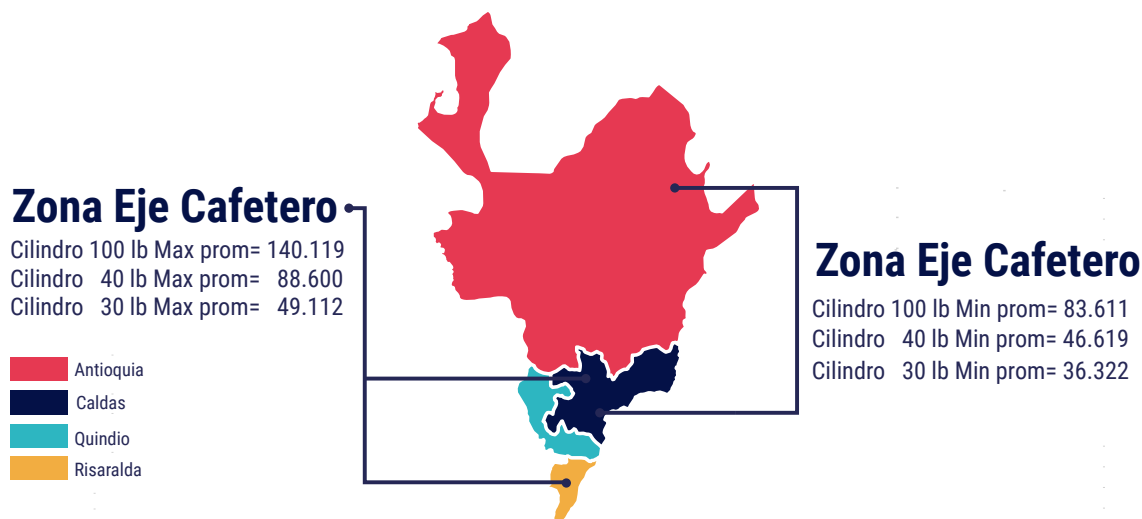
Tabla 7 Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero

ZONA	NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
EJE CAFETERO	1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA	6	INVERSIONES GLP
	2	COMBUSTIBLES DE LÍQUIDOS DE COLOMBIA	7	LIDAGAS
	3	ELECTROGAS	8	NORTESANTANDEREANA DE GAS
	4	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	9	ROSCOGAS
	5	FIDEGAS	10	RAYOGAS

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 23 muestra el valor promedio de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, donde se observa los precios máximos y mínimos a los cuales se comercializan estos cilindros en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda.

Gráfica 23 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero

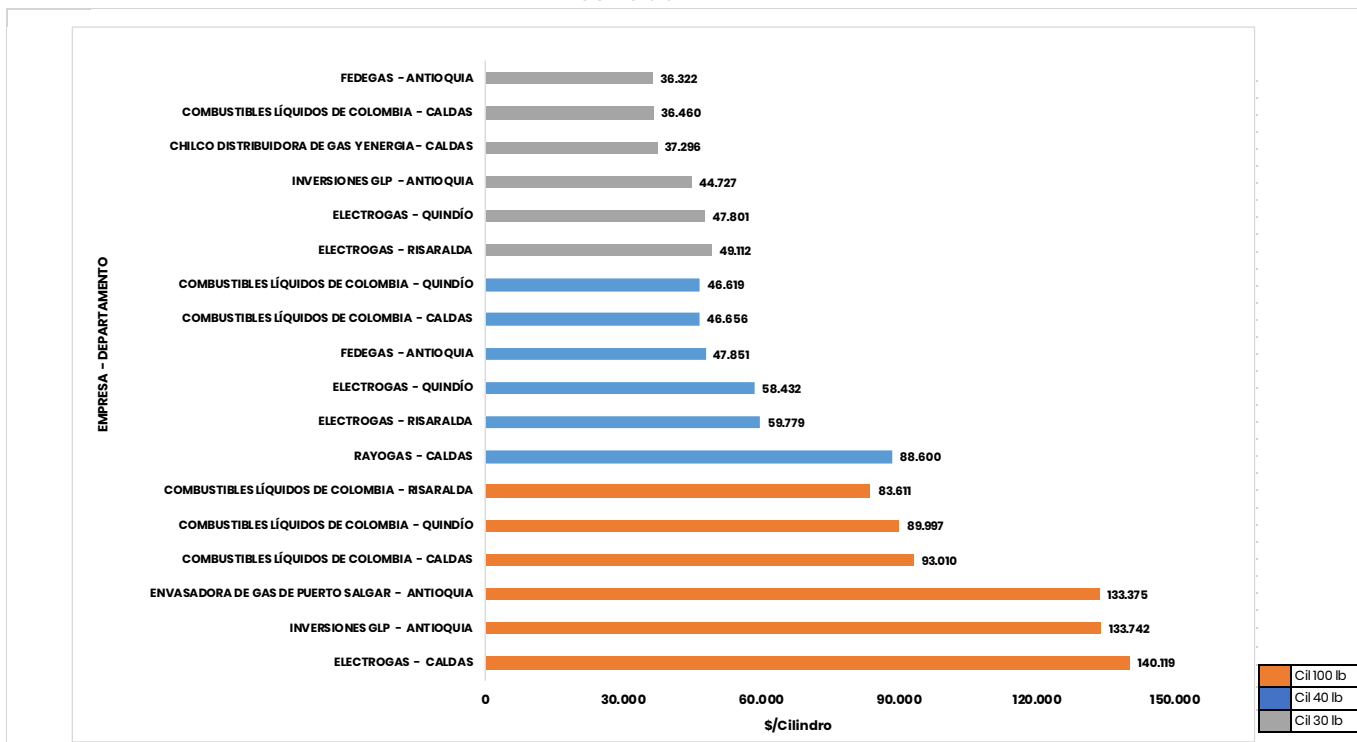


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 24, registra las tres empresas que vendieron las diferentes presentaciones de cilindros con los mayores y menores precios en promedio durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021.



**Gráfica 24 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetera
I Trimestre de 2021.**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

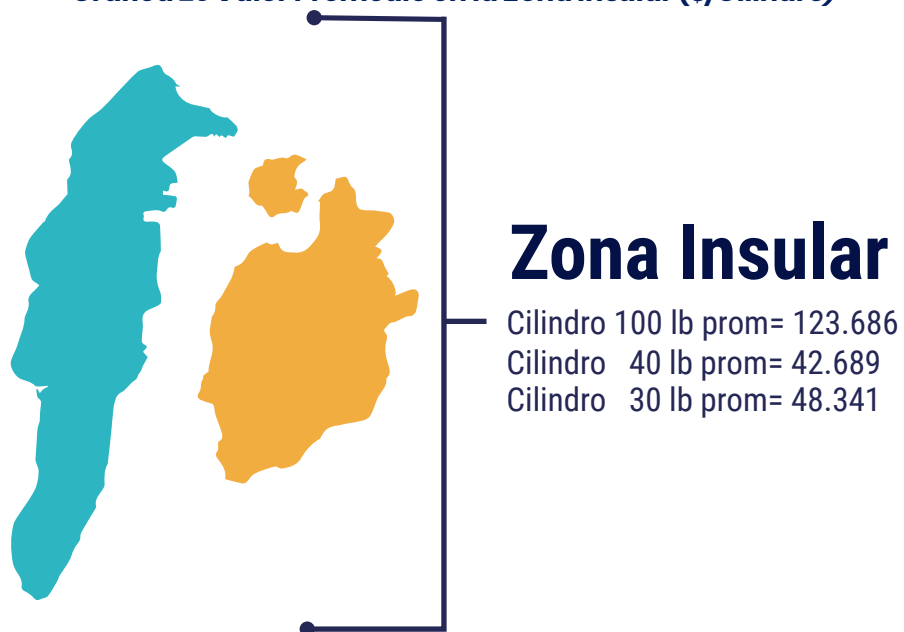
4.6 Zona Insular.

Los usuarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, son atendidos únicamente por la empresa PROVIGAS S.A. E.S.P.

Los datos que arroja la consulta efectuada al SUI, indicó que, entre el último trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021, el valor promedio del cilindro de 100 lb se incrementó al pasar de \$93.820 a \$123.686, el de 40 lb \$38.212 a \$42.689, y el cilindro de 30 lb pasa de un valor \$33.516 a \$48.216. Los valores promedio para cada una de estas presentaciones de cilindros para este trimestre se muestra en la Gráfica 25.



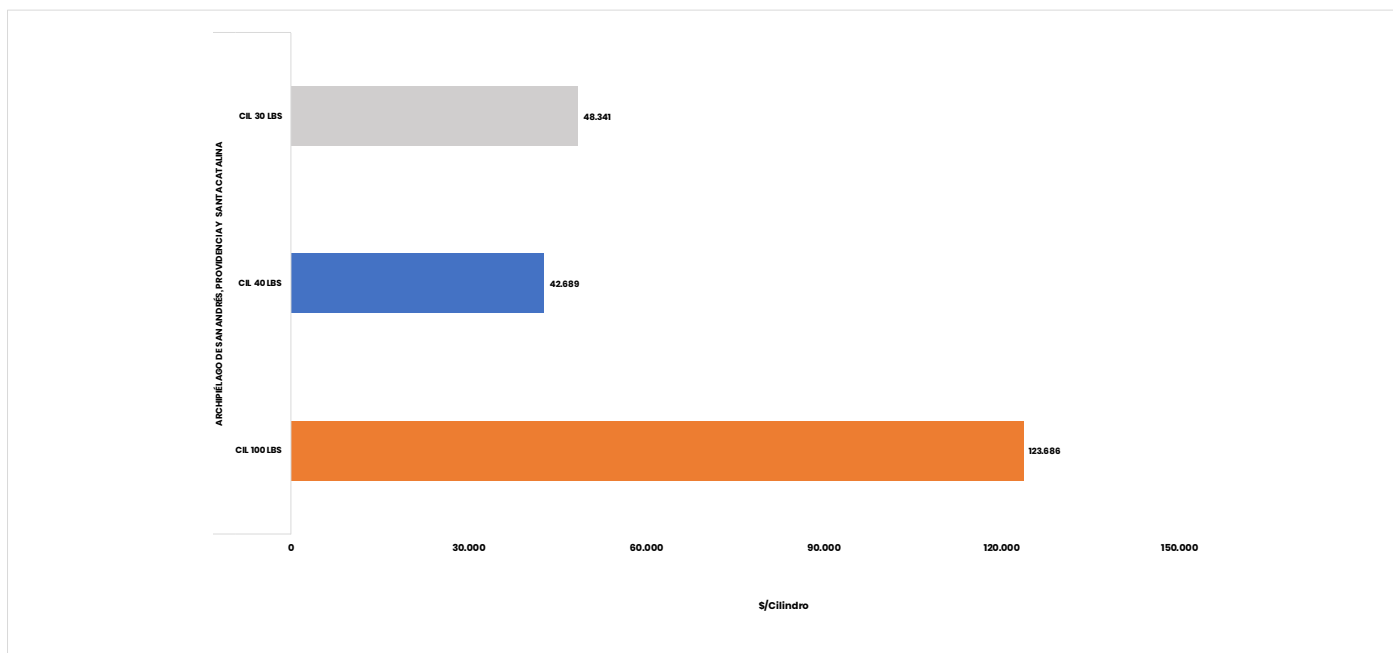
Gráfica 25 Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Los valores promedio de venta están dispuestos en la Gráfica 26.

Gráfica 26 Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular I Trimestre de 2021.



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



4.7 Zona Oriente.

Conformada por los departamentos de Arauca, Casanare, Norte de Santander, y Santander, esta zona fue atendida por catorce (14) empresas. Estos prestadores se encuentran detallados en la Tabla 8.

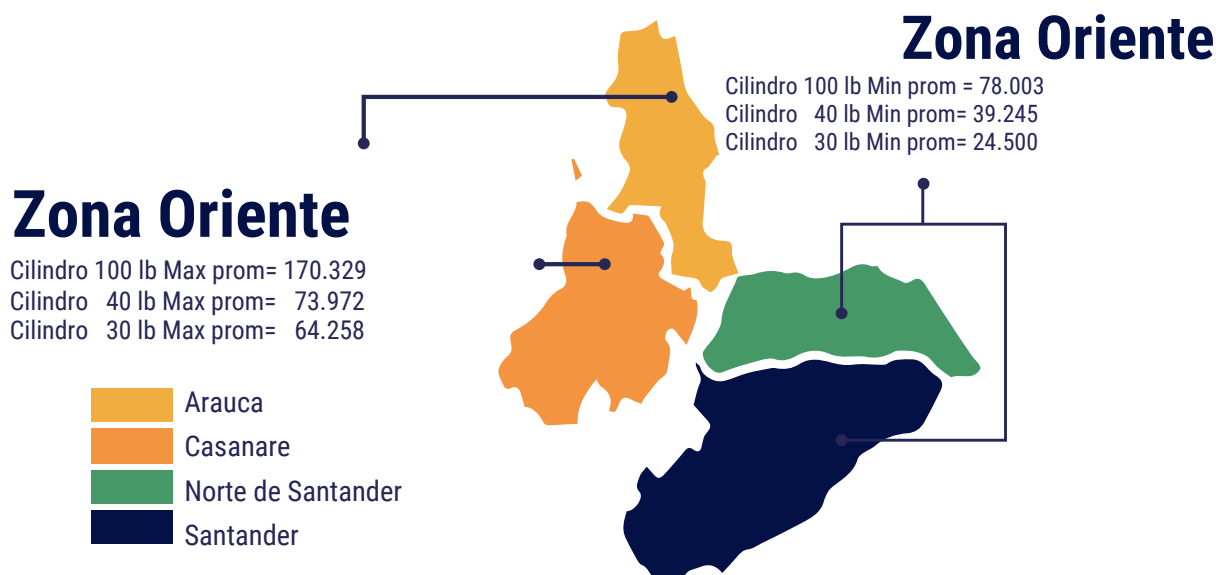
Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente

ZONA	NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
O R I E N T E	1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA	8	GAS ZIPA
	2	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE	9	GRANADOS GÓMEZ Y CIA
	3	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS	10	INVERSIONES GLP
	4	ENERGÍA VITAL DE COLOMBIA	11	LUSTRIGAS
	5	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	12	MEGAS
	6	GAS COMBEL	13	NORTESANTANDEREANA DE GAS
	7	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA	14	RAYOGAS

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El precio promedio máximo del cilindro de 100 lb en la zona Oriente del país para el primer trimestre de 2021 se situó en \$170.329 es decir, \$11.459 más que el precio promedio del último trimestre de 2020. Los valores promedio de las empresas que comercializan el GLP en esta zona del país para las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb, se aprecia en la Gráfica 27.

Gráfica 27 Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente

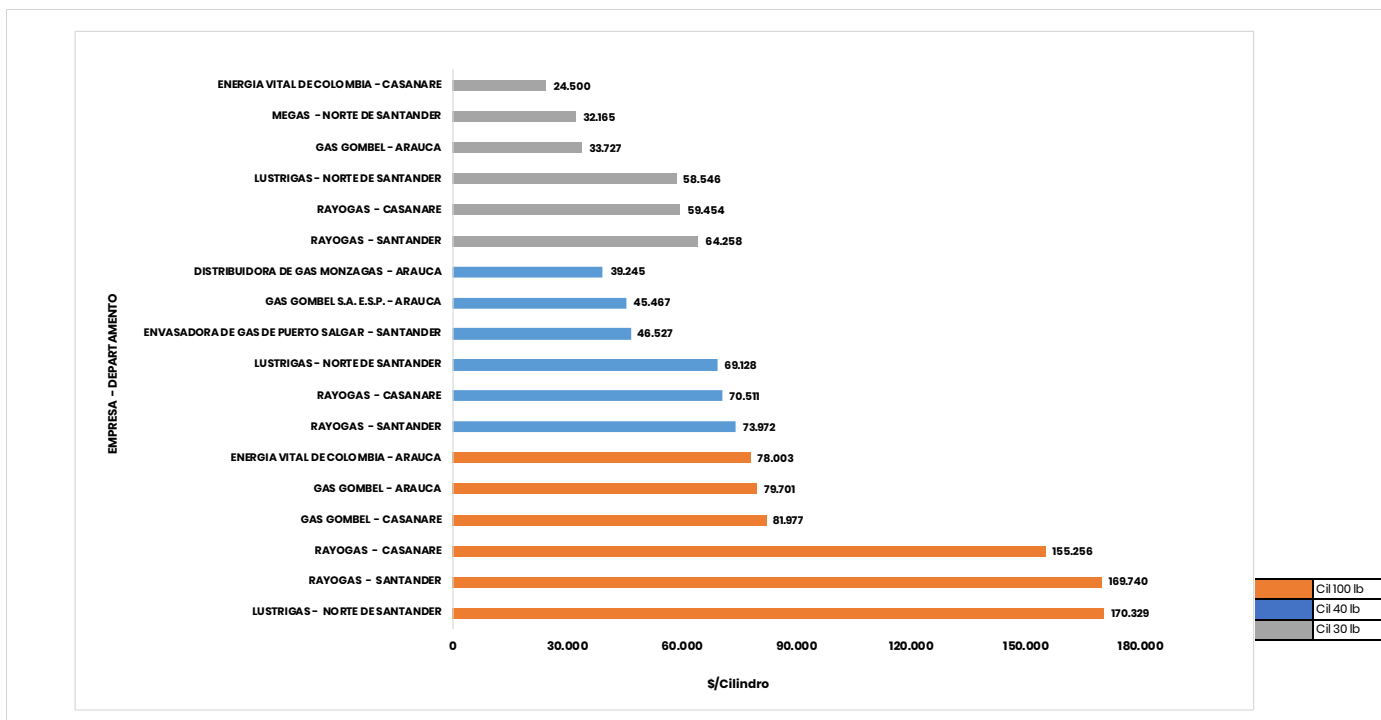


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



Las tres empresas que vendieron las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con los mayores y menores precios en promedio en el primer trimestre de 2021 se reportan en la Gráfica 28.

Gráfica 28 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente
I Trimestre de 2021.



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.8 Zona Pacífico

Los departamentos de Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca, hacen parte de la zona Pacífico durante el primer trimestre de 2021 se comercializó el GLP por las empresas que se enlistan a continuación en la Tabla 9.



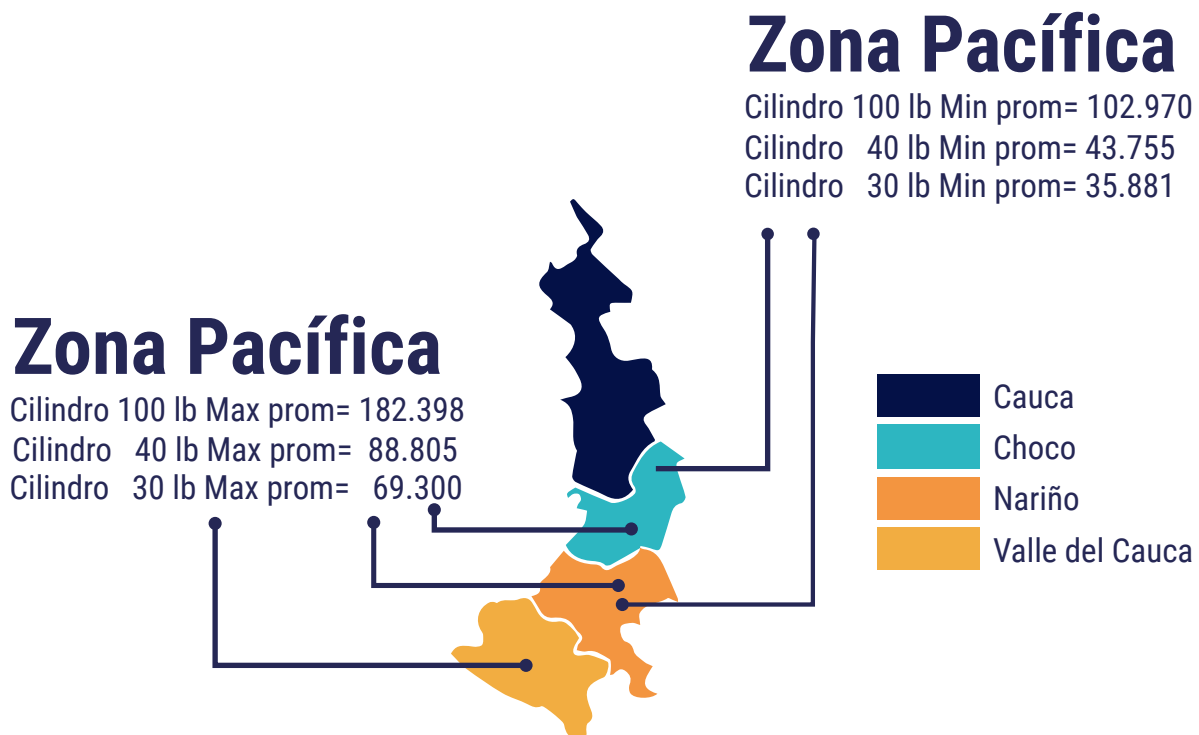
Tabla 9 . Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico

ZONA	NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
P A C Í F I C O	1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA	8	INVERSIONES GLP
	2	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	9	LIDAGAS
	3	DISTRIBUIDORA DE GAS PACÍFICO	10	MONTAGAS
	4	ENERGAS	11	NORTESANTANDEREANA DE GAS
	5	GAS CAQUETA	12	SUPERGAS DE NARIÑO
	6	GAS GUAVIARE	13	RAYOGAS
	7	GAS NEIVA	14	ROSCOGAS

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Para esta zona del país el valor promedio más alto en la comercialización del cilindro de 100 lb, el cual corresponde a \$182.398, no obstante, el incremento en esta presentación alcanzó los \$8.320, cifra inferior, comparada con otras zonas precitadas anteriormente. Los valores promedios más altos y más bajos para las diferentes presentaciones se incluyen en la Gráfica 29.

Gráfica 29 Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico



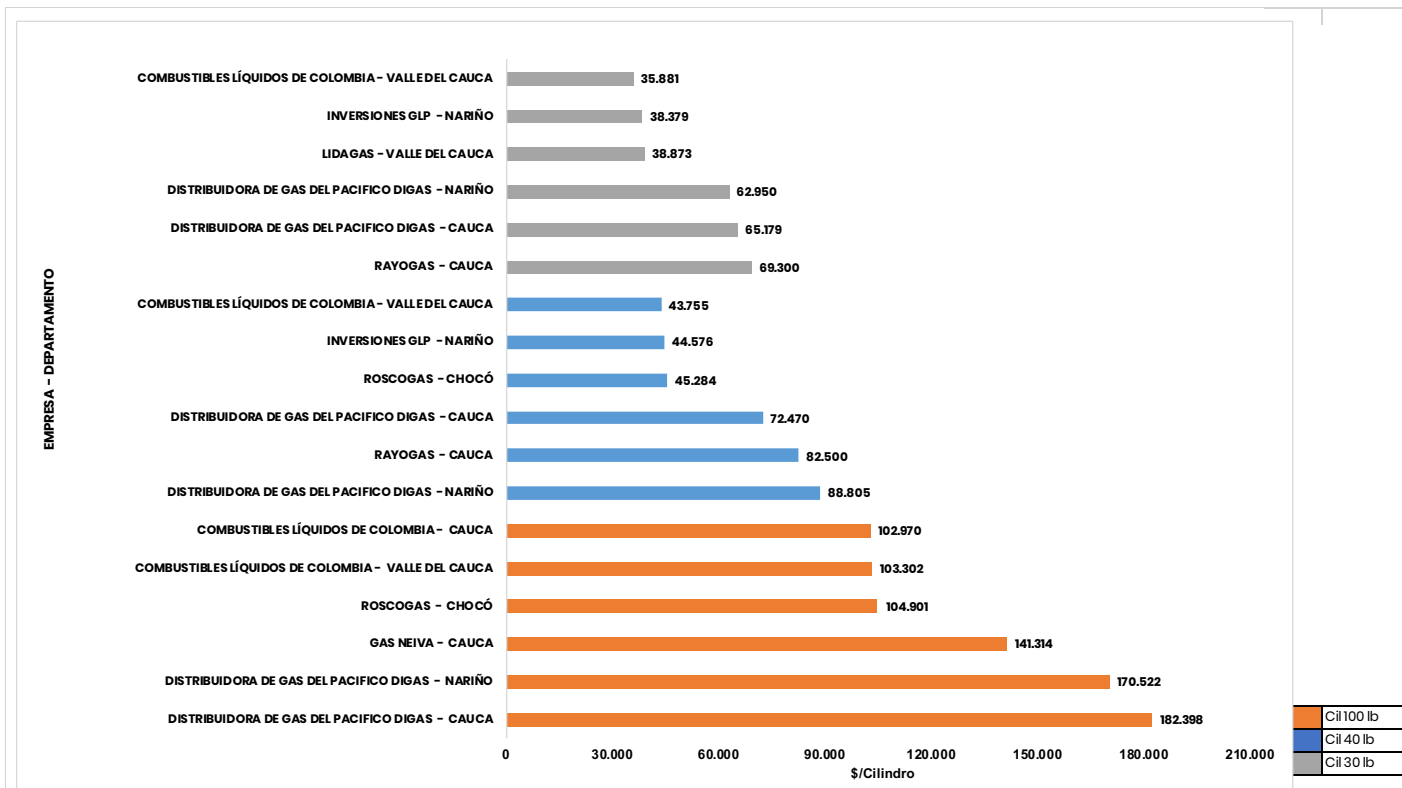
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 30, se presentan las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con el valor promedio más alto y más bajo, en la Zona del Pacífico.



Gráfica 30 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico

I Trimestre de 2021



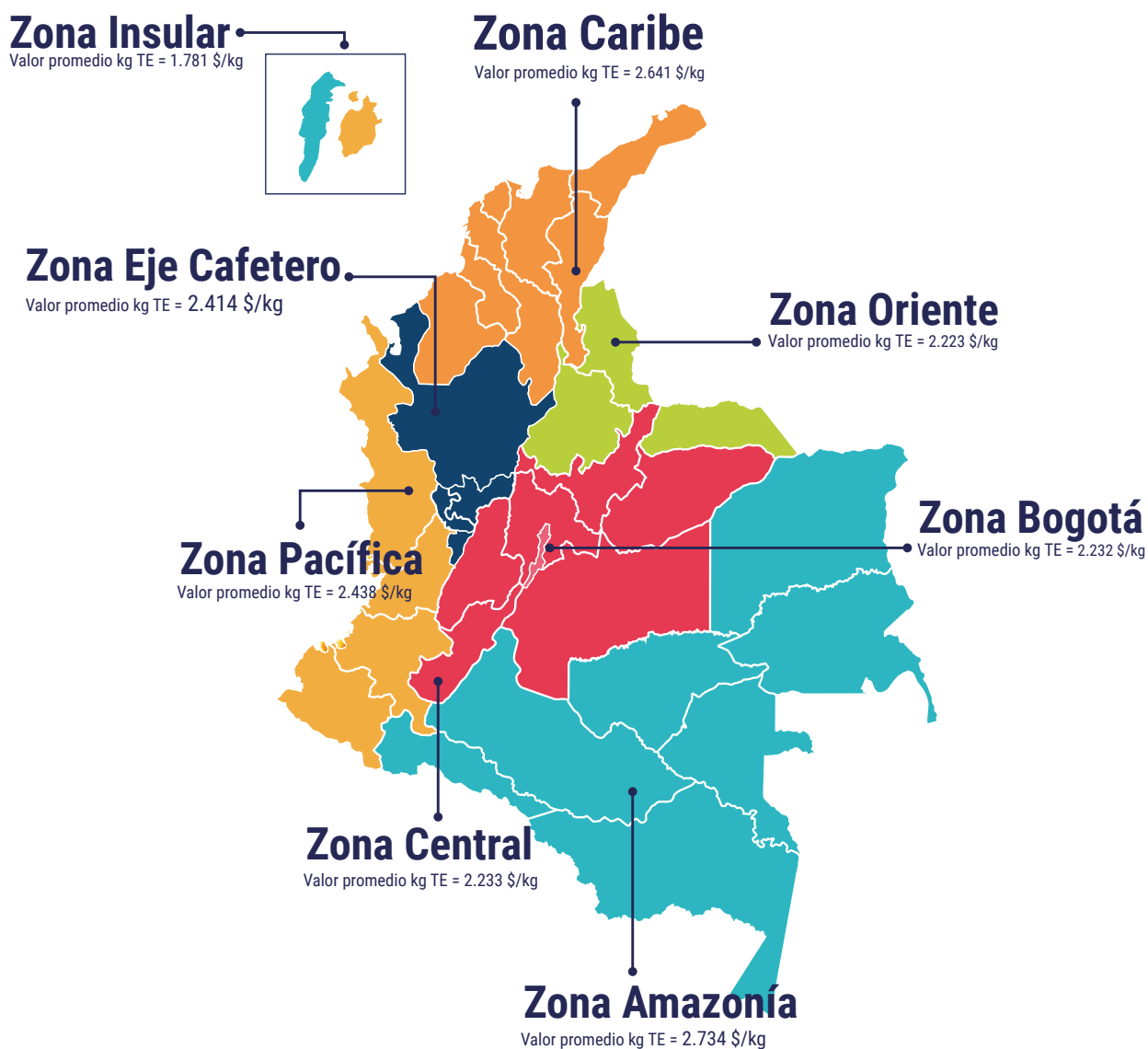
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS

En la Gráfica 31, se encuentra consolidado el valor promedio del kilogramo para cada una de zonas del país, información obtenida de los datos reportados por los prestadores en el primer trimestre de 2021.

Gráfica 31 Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg).



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La información correspondiente al valor del kilogramo promedio, registrado por los prestadores en las diferentes zonas se muestra en Tabla 10.



Tabla 10 Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios

ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	Precio Promedio \$/kg
AMAZONIA	CAQUETÁ	NORTESANTANDEREANA DE GAS	1.743,04
		MEGAS	2.220,42
		GASES DEL CAGUAN	2.472,46
		INVERSIONES GLP	2.603,15
		MONTAGAS	2.983,30
		GAS CAQUETA	3.014,28
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	3.543,55
	GUAVIARE	GAS ZIPA	2.709,06
		MEGAS	3.850,83
	PUTUMAYO	SUPERGAS DE NARIÑO	2.761,35
		INVERSIONES GLP	2.867,49
		MONTAGAS	3.069,99
		GAS CAQUETA	3.106,95
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	GAS PORVENIR	835,74
		GAS UNION DE COLOMBIA	1.157,70
		EMPRESA MIXTA DE GAS	1.319,64
		DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS	1.394,19
		GAS COLOMBIA	1.640,42
		GAS ZIPA	1.652,14
		GAS PAC	1.715,29
		GAS EXPRESS COLOMBIA	1.937,91
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	1.965,79
		INVERSIONES GLP	2.054,99
		COMPROPANO	2.067,47
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA	2.084,40
		GRANADOS GÓMEZ Y CIA	2.138,92
		GAS GOMBEL	2.172,75
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	2.244,62
		GAS NEIVA	2.318,00
		CITYGAS COLOMBIA DISTRIBUIDORA	2.362,97
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	2.384,37
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2.402,24
		RAPIDGAS	2.412,15
ENTREGAMOS	2.458,47		
GAS PROPANO DE COLOMBIA	2.598,85		
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS	2.643,20		
GASES ANDINOS DE COLOMBIA	2.725,00		



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	Precio Promedio \$/kg
		COLOMBOGAS	2.729,29
		MEGAS	3.022,37
		COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	3.100,16
		TERMOGAS	3.339,41
		RAYOGAS	3.840,22
CARIBE	ATLÁNTICO	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	1.964,52
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.208,60
		MEGAS	2.399,89
		INVERSIONES GLP	2.549,11
		COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	3.301,67
	BOLÍVAR	NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.155,27
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2.402,03
		COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	2.456,10
		MEGAS	3.255,69
		INVERSIONES GLP	3.414,96
	CESAR	INVERSIONES GLP	2.027,93
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.945,79
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	3.301,15
		MEGAS	3.470,37
	CÓRDOBA	INVERSIONES GLP	2.026,55
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.430,83
		COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA	2.500,00
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2.586,08
		MEGAS	3.493,98
	LA GUAJIRA	INVERSIONES GLP	2.028,83
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.874,56
		MEGAS	3.530,54
	MAGDALENA	INVERSIONES GLP	2.027,01
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2.219,60
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	3.065,54
		MEGAS	3.411,04
	SUCRE	INVERSIONES GLP	1.799,70
		MEGAS	2.093,61
NORTESANTANDEREANA DE GAS		2.537,18	
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA		2.755,74	
CENTRAL	BOYACÁ	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	1.049,48
		EMPRESA MIXTA DE GAS	1.325,00
		INVERSIONES GLP	1.541,50
		ENTREGAMOS	1.585,77



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	Precio Promedio \$/kg
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE	1.743,65
		GAS EXPRESS COLOMBIA	1.761,26
		GAS ZIPA	1.800,09
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	1.966,04
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS	1.970,18
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA	2.013,98
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.086,16
		COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE	2.113,69
		GRANADOS GÓMEZ Y CIA	2.208,47
		CITYGAS COLOMBIA DISTRIBUIDORA	2.323,63
		COLOMBOGAS	2.400,68
		GAS PROPANO DE COLOMBIA	2.437,47
		MEGAS	2.456,01
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	3.390,00
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	3.400,00
		RAYOGAS	3.990,38
		CENTRAL	CUNDINAMARCA
CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	1.299,64		
EMPRESA MIXTA DE GAS	1.313,03		
VELOGAS	1.597,36		
GAS COLOMBIA	1.679,82		
GAS ZIPA	1.718,64		
GAS PAC	1.761,77		
NORTESANTANDEREANA DE GAS	1.787,08		
GAS EXPRESS COLOMBIA	1.825,86		
INVERSIONES GLP	1.898,46		
COMPROPANO	1.932,69		
CITYGAS COLOMBIA DISTRIBUIDORA	2.145,57		
MEGAS	2.204,37		
GRANADOS GOMEZ Y CIA	2.224,10		
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2.235,51		
GAS GOMBEL	2.287,85		
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	2.318,42		
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA	2.326,84		
COMPAÑIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2.381,93		
COLOMBO GAS	2.393,86		
RAPIDGAS	2.427,36		
VILLAGAS	2.468,60		
COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	2.608,39		



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	Precio Promedio \$/kg
		DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS	2.732,82
		MULTIGAS DE COLOMBIA	2.740,49
		ENTREGAMOS	2.822,84
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA	2.836,84
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	3.085,30
		RAYOGAS	4.252,00
CENTRAL	HUILA	TURGAS.	714,97
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	920,67
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	1.649,32
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE	1.877,27
		INVERSIONES GLP	2.180,35
		MEGAS	2.302,31
		GAS NEIVA	2.422,68
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2.479,63
		MONTAGAS	2.655,72
		GAS CAQUETÁ	3.036,36
		RAYOGAS	3.493,02
		META	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA
	GAS EXPRESS COLOMBIA		1.707,57
	LA LLAMA OLÍMPICA		1.732,48
	NORTESANTANDEREANA DE GAS		1.872,12
	INVERSIONES GLP		1.916,08
	SUPERGAS DE NARIÑO		2.137,78
	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA		2.171,93
	GAS PAC		2.259,62
	MONTAGAS		2.331,15
	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS		2.512,70
	GAS ZIPA		2.984,79
	MEGAS		3.252,66
	RAYOGAS	3.613,53	
	TOLIMA	TURGAS.	830,90
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	1.076,10
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE	1.678,71
		GAS EXPRESS COLOMBIA	1.771,51
		GAS UNION DE COLOMBIA	1.837,50
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA	1.861,79
		MEGAS	2.032,09
		CITYGAS COLOMBIA DISTRIBUIDORA	2.256,18
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.268,40



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	Precio Promedio \$/kg
		INVERSIONES GLP	2.319,52
		MULTIGAS DE COLOMBIA	2.447,63
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2.520,71
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2.549,09
		TERMOGAS SOLUCIONES	2.615,83
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	2.782,66
		COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	2.838,84
		GAS GOMBEL	3.495,48
		RAYOGAS	4.495,94
EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	EMPRESA MIXTA DE GAS	1325,00
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	2047,57
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2253,18
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS	2270,78
		INVERSIONES GLP	2292,76
		ROSCOGAS	2539,15
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2711,45
		COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS	3057,65
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	3404,57
		MEGAS	3818,11
	CALDAS	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	1049,43
		EMPRESA MIXTA DE GAS	1300,00
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE	1899,71
		INVERSIONES GLP	2284,05
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	2297,62
		MEGAS	2342,17
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2405,95
		ESP DISGASPRO	2419,89
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2441,52
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA	2850,00
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR	3289,63
		RAYOGAS	4531,76
	QUINDÍO	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	1058,14
		GAS ZIPA	1565,78
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	1726,47
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	1792,25
		GAS UNION DE COLOMBIA	1949,80
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2006,82
		ESP DISGASPRO	2033,32
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	2129,73



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	Precio Promedio \$/kg	
		INVERSIONES GLP	2325,99	
		MULTIGAS	2400,65	
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA	2850,00	
		MEGAS	3301,02	
		RAYOGAS	4420,48	
	RISARALDA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC	1072,30	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2002,50	
		INVERSIONES GLP	2189,22	
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS	2250,34	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2267,67	
		ESP DISGASPRO	2290,15	
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	2351,77	
		ELECTROGAS	2862,88	
		RAYOGAS	4518,01	
	INSULAR	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIGAS	1.781,44
	ORIENTE	ARAUCA	NORTESANTANDEREANA DE GAS	1.112,90
			GAS GOMBEL	1.605,01
			MEGAS	1.625,10
DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS			1.651,43	
COMERCIALIZADORA DE GLP DEL ORIENTE			2.100,00	
INVERSIONES GLP			1.734,18	
NORTESANTANDEREANA DE GAS			1.923,98	
GAS ZIPA			2.181,87	
COMERCIALIZADORA DE GLP DEL ORIENTE			2.705,92	
COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS			3.317,00	
NORTE DE SANTANDER		CENTRAL DE HIDROCARBUROS	1.061,00	
		GAS SUPERIOR	1.875,00	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	1.905,47	
		COMERCIALIZADORA DE GLP DEL ORIENTE	2.100,00	
		INVERSIONES GLP	2.312,82	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2.359,39	
		MEGAS	3.852,09	
SANTANDER		CENTRAL DE HIDROCARBUROS	1.088,88	
		INVERSIONES GLP	1.674,93	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.019,48	
		GAS SUPERIOR	2.060,28	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2.083,35	



ZONA	DEPARTAMENTO	EMPRESA	Precio Promedio \$/kg	
PACÍFICO		ESP DIGASPRO	2.636,75	
		DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE	2.813,68	
		MEGAS	3.851,38	
		RAYOGAS	4.148,01	
	CAUCA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS	1.051,38	
		ESP DIGASPRO	2.132,16	
		INVERSIONES GLP	2.146,94	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2.153,21	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS	2.440,36	
		MONTAGAS	2.459,10	
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	2.614,64	
		LIDAGAS	3.013,07	
		GAS CAQUETA	3.162,76	
		MEGAS	3.420,52	
		CHOCÓ	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2.419,67
			MEGAS	4.685,61
		VALLE DEL CAUCA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS	1.076,02
			GASES ANDINOS DE COLOMBIA	1.538,96
			GAS ZIPA	1.616,63
			COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE	1.901,07
			LIDAGAS	1.980,54
			CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA	2.060,42
			ESP DIGASPRO	2.116,36
	NORTESANTANDEREANA DE GAS		2.175,59	
	INVERSIONES GLP		2.229,42	
	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA		2.341,93	
	COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS		2.585,36	
	MEGAS		3.421,84	
	RAYOGAS		4.207,47	



17. ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA

En cumplimiento de sus funciones legales, y en desarrollo del proceso de vigilancia en la construcción del boletín tarifario se encontró que las siguientes empresas, para algunos meses del primer trimestre de 2021, presentaron al menos una de las siguientes situaciones: reportes pendientes por cargar y/o certificados como No Aplica al SUI, de los Formatos D2 Cargos de Distribución, D3 Ventas al Distribuidor, E2 Cargo de Comercialización Minorista y/o E3 Ventas en Cilindros, de la Circular Conjunta CREG-SSPD 002 de 2016.

EMPRESA	FORMATO PENDIENTE / CERTIFICADO NO APLICA	MES
AYAPEGAS S.A E.S.P	D2 Cargo de Distribución D3 Ventas al Distribuidor E2 Cargo de Comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	enero, febrero y marzo
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	E2- Cargo de Comercialización Minorista	enero, febrero y marzo
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista	enero, febrero y marzo
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista	marzo
DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E2 Cargo de Comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	enero, febrero, marzo
EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	enero, febrero y marzo
ENERGY GAS S.A.S. E.S.P	D2 Cargo de Distribución D3 Ventas al Distribuidor	enero, febrero y marzo
ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	D2 Cargo de Distribución	enero y febrero



EMPRESA	FORMATO PENDIENTE / CERTIFICADO NO APLICA	MES
GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	E2 Cargo de Comercialización Minorista	febrero y marzo
GAS PORVENIR ESP SAS	D2 Cargo de Distribución	enero, febrero y marzo
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista	marzo
GAS ZIPA SAS ESP	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista	enero, febrero y marzo
LIDAGAS S.A E.S.P.	E2 Cargo de Comercialización Minorista	enero, febrero, marzo
MEGAS S.A.S. ESP	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista	enero
PIPEGAS S.A.S. E.S.P	D2 Cargo de Distribución D3 Ventas al Distribuidor E2 Cargo de Comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	enero, febrero y marzo
TURGAS S.A. E.S.P.	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	enero, febrero y marzo

Así las cosas, en el momento de elaboración de este documento no se tuvieron en cuenta los formatos que estas empresas no reportaron. De igual manera, les requerimos para ponerse al día con el reporte de información, lo anterior sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo sancionatorias de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley a esta Superintendencia.



18. ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS

En el análisis de las bases de datos extraídas de SUI, al momento de realizar el control de calidad se encontraron registros que no se consideraron en la construcción de este boletín.

En la revisión del comportamiento del componente T se encontraron registros con valores **diferentes** a los establecidos por el transportador CENIT TRANSPORTE LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. E.S.P., y reportados al SUI, por el uso del sistema de transporte de GLP por ductos del país.

A continuación, se muestran las empresas que no cumplieron el control de calidad en el componente T, con su respectivo valor registrado y cantidades totales de registros con esos valores:


EMPRESA	VALOR REGISTRADO (\$)	CANTIDAD DE REGISTROS
INVERSIONES GLP S.A.S. ESP	33,874	2.798
	36,15	
	37,702	
	40,306	
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	39	456

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Con respecto a los datos atípicos de precio de venta a usuario final se identificó que la empresa INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. en el departamento de Arauca registró ventas del cilindro de 100 lb por \$22.500 en el mes de enero y en los meses de febrero y marzo no registró ventas para esta misma presentación.

Por otra parte, se excluyó el valor de 500 \$/kg reportado por la empresa NORTESANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P., en el departamento de Arauca, para atender los tanques estacionarios.

Finalmente, para esta Superintendencia la calidad de la información que se reporta al SUI es una prioridad absoluta, razón por la cual se invita a las empresas anteriormente enunciadas a gestionar directamente la corrección de los reportes a los que haya lugar.



Carrera 18 No. 84-35
Bogotá D.C., Colombia
(571) 691-3005
www.superservicios.gov.co
sspd@superservicios.gov.co

